



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 591 DE 2005

CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLÓREZ
Director General (E)

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

BOGOTÁ D.C
2024

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Contenido

1.	Información general.....	3
2.	Resumen ejecutivo de la gestión	3
2.1	Compromisos y logros.....	8
2.1.1	Participación de los actores de la Economía Popular en los mecanismos de agregación de demanda diseñados y puestos en operación por la Agencia.	8
2.1.2	Plataforma de “Mi Mercado Popular”	8
2.1.3	Plan Nacional de Desarrollo: incidencia en la reglamentación de los artículos 100 y 101 – Asociaciones Público-Populares.....	9
3.	Situación de los recursos.....	10
4.	Planta de personal.....	11
4.1	Manual de funciones.....	15
5.	Planes, programas y proyectos	15
5.1	Proyectos de inversión.....	15
6.	Ejecución presupuestal	22
7.	Contratación.....	24
7.1	El rupo de Gestión administrativa tiene los siguientes componentes:.....	24
7.2	Grupo interno de Gestión Contractual, asuntos legales y judiciales	26
8.	Dependencias de la ANCP -CCE	28
8.1	Dirección General.....	29
8.1.1	Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales.....	29
8.1.2	Ruta de la Democratización de la compra pública	30
8.1.3	Despliegue territorial de la estrategia de.....	31
8.1.4	Comunicaciones Estratégicas.....	31
8.1.5	Planeación Estratégica e institucional.....	34
8.1.6	Asuntos internacionales:.....	45
8.1.6.1	Proyecto de Combate al hambre a través de la compra pública de alimentos	46
8.1.6.2	Proyecto cooperación Sur - Sur para el fortalecimiento de compras públicas inclusivas en Colombia con base en el Modelo de Compras Públicas Inclusivas de República Dominicana.	47
8.2	Secretaría General.....	51
8.2.1	Propuesta de rediseño institucional de la ANCP -CCE	51
8.2.2	Gestión Jurídica	52



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

8.2.3	Gestión Documental.....	56
8.3	Subdirección de Negocios	57
8.3.1	Mecanismos de Agregación de Demanda.....	57
8.3.2	Transacciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).....	61
8.4	Subdirección de Gestión Contractual.....	63
8.4.1	Grupo Interno de Trabajo. Documentos tipo.....	63
8.4.2	Grupo Interno de Trabajo. Estudios y Conceptos	63
8.4.3	Grupo Interno de Trabajo. Normas y Reglamentos	64
8.4.4	Grupo Interno de Trabajo. Relatoría	65
8.5	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico – IDT	65
8.5.1	Reto innovación Govtech – Innpulsa.....	65
8.5.2	Mi Mercado Popular.....	66
8.5.3	Interoperabilidad SECOP / RUP.....	67
8.5.4	SIGEC	67
8.5.5	BPO MESA SERVICIO.....	68
8.5.6	Plan contrato interadministrativo con ETB	69
8.5.7	PROYECTO UNAL	69
8.5.8	GOBERNANZA DE DATOS	70
8.6	Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico	70
8.6.1	Observatorio Oficial de Contratación Estatal (OOCE):	70
8.6.2	Abastecimiento Estratégico:	72
8.6.3	Grupo de Analítica Estrategia y Ciencia de Datos (GAEC):.....	74
9.	Recomendaciones / pendientes.....	76
10.	Concepto general	79
11.	FIRMA.....	80



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

1. Información general

Nombre del funcionario que entrega:	Carlos Francisco Toledo Flórez
Cargo:	Director General código E3 Grado 07 (E)
Entidad:	Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente
Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 09 de mayo de 2024
Fecha de inicio de gestión:	01 de febrero de 2024
Condición de la presentación:	Retiro ___ Separación del cargo___ Ratificación___ Empalme <u>X</u>
Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	25 de abril de 2024

Ilustración 1

2. Resumen ejecutivo de la gestión

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE fue creada por el Decreto Ley 4170 de 2011 para ejercer las competencias como ente rector en materia de compra pública, y tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en el Sistema de Compra Pública, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 4170 de 2011, la ANCP-CCE es una Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente ejerce las siguientes funciones:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

“

1. *Proponer al Gobierno Nacional las políticas públicas, planes, programas y normas en materia de compras y contratación pública buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado y criterios de racionalización normativa, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.*
2. *Desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad del mismo, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas.*
3. *Coordinar con las demás entidades públicas las gestiones necesarias para el cumplimiento del objetivo de la Agencia.*
4. *Hacer estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de compras y contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública.*
5. *Absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general y expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública.*
6. *Brindar apoyo al Gobierno Nacional en la negociación internacional en materia de compras y contratación pública.*
7. *Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.*
8. *Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el comité directivo.*
9. *Desarrollar mecanismos de apoyo a los oferentes que les permitan una mayor y mejor participación en los procesos de compras y contratación pública de las entidades estatales.*



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

10. *Difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública; y promover y adelantar con el apoyo y coordinación de otras entidades públicas cuyo objeto se los permita, la capacitación que considere necesaria, a fin de orientar a los partícipes en el proceso contractual.*
11. *Brindar apoyo a las entidades territoriales para la adecuada aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas en materia de compras y contratación pública.*
12. *Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la entidad."*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley mencionado, las funciones de la Dirección General son:

- "1. Presentar a consideración del Consejo Directivo, la política general de la Agencia y una vez adoptada por este, expedir los actos administrativos para su ejecución y velar por su cumplimiento.*
- 2. Proponer el plan estratégico de la entidad y los planes y programas necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la Agencia y presentarlos al Consejo para su aprobación.*
- 3. Suscribir los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda, de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.*
- 4. Ejercer la representación legal de la Agencia.*
- 5. Presentar al Consejo Directivo la política de mejoramiento continuo de la Agencia, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo propuesto, y los indicadores de gestión que permitan medir la satisfacción de los oferentes y las entidades estatales frente al cumplimiento de los objetivos de la Agencia.*



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

6. *Dirigir la creación, implementación y difusión de instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan la eficiencia y competitividad del mismo.*
7. *Organizar y articular con las demás entidades estatales la adecuada y uniforme implementación de las políticas y herramientas en materia de compras y contratación pública que constituyen el objetivo principal de la Agencia.*
8. *Dirigir estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública.*
9. *Adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la Agencia.*
10. *Presentar el proyecto de presupuesto de la Agencia Nacional de Contratación Pública y sus modificaciones para aprobación del Consejo Directivo.*
11. *Ejercer la facultad nominadora del personal de la Agencia con excepción de la atribuida a otras autoridades.*
12. *Ejercer la función de control interno disciplinario en los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021.*
13. *Expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública.*
14. *Ordenar los gastos, expedir los actos administrativos, realizar las operaciones necesarias y celebrar los contratos, acuerdos y convenios que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Agencia.*
15. *Constituir mandatarios o apoderados que representen a la Agencia en asuntos judiciales y demás de carácter litigioso.*



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

16. *Crear, organizar y conformar comités, comisiones y grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados para el adecuado funcionamiento de la Agencia.*

17. *Garantizar el ejercicio del control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones.*

18. *Implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión institucional.*

19. *Las demás funciones que le sean asignadas."*

A partir del 01 de febrero de 2024 fui encargado de las funciones de Director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante Decreto 0095 del 01 de febrero; este encargo lo ejercí hasta el pasado 25 de abril de acuerdo con la notificación del Decreto 0521 del 24 de abril de 2024.

Durante el periodo reportado, mi gestión como Director (e) se enfocó en fortalecer y darle continuidad a las acciones priorizadas por la Agencia en el marco de sus competencias y su planeación estratégica para el desarrollo e impulso de la economía popular y comunitaria que permita su participación en el Sistema de Compras Públicas, en línea con lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

En el marco de lo anterior, durante los dos meses y medio de gestión se priorizaron las acciones enmarcadas en: 1. Actualización de procesos y procedimientos por parte de la ANCP-CCE. 2. Democratizar las compras públicas a través del acceso de la economía popular y la ruta de capacitaciones. 3. implementar mecanismos de compra que permitan impulsar una economía regional dedicada a la alimentación. 4. Implementar las obligaciones consignadas en el PND. 5. fomentar la industrialización liviana a través de la vinculación de la economía popular al sistema de compra pública. Los principales logros y acciones desarrollados en el marco de este mandato se describen a continuación:



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

2.1 Compromisos y logros

2.1.1 Participación de los actores de la Economía Popular en los mecanismos de agregación de demanda diseñados y puestos en operación por la Agencia.

Con el objetivo de democratizar el Sistema de compras públicas mediante los Mecanismos de Agregación de Demanda (Acuerdo Marco de Precios - AMP, Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD, Catálogos, etc.), se desarrollaron acciones con el fin de incrementar el número de proveedores de la economía popular habilitados en los mismos.

Se evidencia que a corte 31 de marzo de 2024, ingresaron 8 actores de economía popular dentro de los catálogos de panela e infusiones y ferretería identificados bajo el tamaño empresarial de microempresas. Se destaca que 6 proveedores ingresaron de manera directa y los restantes de manera indirecta.

2.1.2 Plataforma de “Mi Mercado Popular”

Desarrollo de una plataforma digital que habilita los mecanismos de agregación de demanda como módulo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), para facilitar a las entidades estatales adquirir bienes y servicios a los actores de economía popular de todo el territorio nacional.

Este aplicativo tiene la capacidad de generar métricas y datos de acceso público sobre las compras realizadas por entidades estatales a microempresas y actores de la Economía Popular. Asimismo, pone en operación los catálogos de bienes y servicios de microempresas y otros actores de la economía popular para que puedan ser adquiridos por las entidades públicas de todo el territorio nacional, además, mejora la experiencia de usuario y la simplicidad de los procesos de participación y presentación de ofertas a los proveedores habilitados para vender sus bienes y servicios, a través de un ambiente web y de un aplicativo móvil.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Actualmente la plataforma está en operación, con lo cual los actores de la Economía Popular interesados en ser proveedores pueden hacer el registro de su unidad económica.

Con corte al 29 de abril, se contaba con 78 empresas registradas, de las cuales 41 responden al tamaño Microempresarial, requisito para su habilitación para participar en los diferentes mecanismos de agregación de demanda que la Agencia publique en Mi Mercado Popular.

2.1.3 Plan Nacional de Desarrollo: incidencia en la reglamentación de los artículos 100 y 101 – Asociaciones Público-Populares

El Departamento Nacional de Planeación es la entidad competente para liderar la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo, en particular lo relacionado con los artículos 100 y 101 de acuerdo con lo establecido en dichos artículos. La Agencia, en el marco de sus competencias, participó desde el año 2023 en mesas de trabajo organizadas por la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial - DIDE del DNP, con el propósito de construir el proyecto de decreto reglamentario de la Alianzas de Iniciativa Público Popular (AIPP), a las que se refiere el artículo 101 de la Ley 2294 de 2023. En estas mesas también participaron los equipos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior, además de distintas dependencias del Departamento Nacional de Planeación.

En el marco de lo anterior, y como parte de la finalización del proceso, se remitió al DNP el documento del Proyecto de Decreto Reglamentario con comentarios y el correo electrónico de validación del proceso.

En relación con el artículo 100, se elaboró y remitió la propuesta de ajuste al Proyecto de Decreto de Reglamentación elaborado por el DNP.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

3. Situación de los recursos

A. Recursos Financieros:

Vigencia Fiscal Año 2024 a corte del 31 de marzo de 2024

CONCEPTO	VALOR (Millones en Pesos)
ACTIVO TOTAL	
Corriente	
No Corriente	
PASIVO TOTAL	
Corriente	
No Corriente	\$ 0
PATRIMONIO	

Tabla No 1

Vigencia Fiscal Año 2024 entre el día 01 del enero y el día 31 del marzo 2024

CONCEPTO	VALOR (Millones en Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	
GASTOS OPERACIONALES	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	
RESULTADO OPERACIONAL	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 0
RESULTADO NETO	

Tabla No 2



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

4. Planta de personal

Mediante Decreto Ley 4170 de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 1822 de 2019, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, y se estableció su estructura orgánica.

Por su parte, mediante Decreto 670 del 29 de marzo de 2012 se creó la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Posteriormente mediante Decreto 1823 del 7 de octubre de 2019 se modificó parcialmente la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se suprimieron tres (3) empleos de carrera administrativa y se creó un (1) empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción.

Finalmente, mediante Decreto 1182 del 28 de agosto de 2020 se amplió la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— en 104 empleos, lo que aumentó la planta de personal para 142 empleos, 121 de carrera administrativa y 21 de libre nombramiento y remoción.

Respecto a la provisión, a la fecha la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente cuenta con 133 cargos provistos de los cuales doce (12) son de libre nombramiento remoción y ciento Veintiuno (121) ocupando empleos de provisional.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Tipo de planta al que pertenece el cargo	Nivel jerárquico	Naturaleza del empleo o cargo	Denominación del cargo	Código de denominación	Grado del cargo	Total de vinculados
ESTRUCTURAL	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	EXPERTO	G3	9	1
ESTRUCTURAL	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	EXPERTO	G3	5	5
ESTRUCTURAL	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ANALISTA	T2	6	2
ESTRUCTURAL	TÉCNICO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	10	1
ESTRUCTURAL	TÉCNICO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	7	1
Total						10

Tabla No 3



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Tipo de planta al que pertenece el cargo	Nivel jerárquico	Naturaleza del empleo o cargo	Denominación del cargo	Código de denominación	Grado del cargo	Total de vinculados
GLOBAL	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SECRETARIO GENERAL DE AGENCIA	E6	4	1
GLOBAL	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA	E5	4	2
GLOBAL	ASESOR	PROVISIONAL	EXPERTO	G3	10	1
GLOBAL	ASESOR	PROVISIONAL	EXPERTO	G3	8	4
GLOBAL	PROFESIONAL	PROVISIONAL	GESTOR	T1	15	18
GLOBAL	PROFESIONAL	PROVISIONAL	GESTOR	T1	11	10
GLOBAL	PROFESIONAL	PROVISIONAL	ANALISTA	T2	6	24
GLOBAL	PROFESIONAL	PROVISIONAL	ANALISTA	T2	4	18
GLOBAL	PROFESIONAL	PROVISIONAL	ANALISTA	T2	2	20
GLOBAL	PROFESIONAL	PROVISIONAL	ANALISTA	T2	1	9
GLOBAL	TÉCNICO	PROVISIONAL	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	12	5
GLOBAL	TÉCNICO	PROVISIONAL	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	7	10
GLOBAL	TÉCNICO	PROVISIONAL	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1	1	1
Total						123

Tabla No 4

- Para el periodo de 01 de febrero y hasta el 24 de abril de abril del 2024 se realizaron doce (12) nombramientos, uno (1) de libre nombramiento y remoción y once (11) provisionales.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Dependencia donde está ubicado el cargo	Denominación del cargo	Código de denominación	Grado del cargo	Tipo de nombramiento	Fecha de vinculación	Número de documento de identidad	Apellidos y Nombres	Grupo interno de trabajo
SECRETARIA GENERAL	GESTOR	T1	15	PROVISIONAL	26/02/2024	20430376	MARROQUIN VASCO MARIA DEL CARMEN	GESTIÓN CONTRACTUAL, ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	ANALISTA	T2	6	PROVISIONAL	26/02/2024	1110478211	LOZANO OCHOA HERNAN CAMILO	OPERACIONES DE PLATAFORMA
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	GESTOR	T1	11	PROVISIONAL	26/02/2024	1049626403	TALERO BENITEZ ALVARO FERNANDO	OPERACIONES DE PLATAFORMA
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	ANALISTA	T2	2	PROVISIONAL	4/03/2024	1098718884	ARENAS ISAZA MARITZA	PROCESOS SANCIONATORIOS
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS	ANALISTA	T2	1	PROVISIONAL	5/03/2024	1098606610	ARDILA PLATA CARLOS RAFAEL	ADMINISTRACIÓN DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA Y ACUERDO MARCO DE PRECIOS
SECRETARIA GENERAL	EXPERTO	G3	10	PROVISIONAL	8/03/2024	91234692	PINILLA CRUZ JORGE	GESTIÓN FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	ANALISTA	T2	2	PROVISIONAL	15/03/2024	1095831701	MARIN RUIZ EDITH DAYANA	USO Y APROPIACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL	ANALISTA	T2	6	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18/03/2024	1019138613	CAITA GIRALDO LAURA SOFIA	PLANEACIÓN, POLITICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES
SECRETARIA GENERAL	ANALISTA	T2	2	PROVISIONAL	1/04/2024	91525391	SARMIENTO MORA GUILLERMO ANDRÉS	TRANSVERSAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	ANALISTA	T2	4	PROVISIONAL	3/04/2024	1102379980	PABON DUARTE LUISA FERNANDA	USO Y APROPIACIÓN
SECRETARIA GENERAL	ANALISTA	T2	2	PROVISIONAL	10/04/2024	1010185632	OSPINA RODRIGUEZ DAVID ESTEBAN	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN GENERAL	ANALISTA	T2	4	PROVISIONAL	11/04/2024	1000685689	VELASQUEZ SANABRIA ANDRES FELIPE	ARTICULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Tabla No 5

- Para el periodo de 01 de febrero y hasta el 24 de abril del 2024 las vacantes son:

Dependencia donde está ubicado el cargo	Naturaleza del empleo o cargo	Denominación del cargo	Código de denominación	Grado del cargo	Grupo interno de trabajo
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA	E5	4	
SUBDIRECCION DE NEGOCIOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA	E5	4	
DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	EXPERTO	G3	9	DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ANALISTA	T2	6	GESTIÓN JURIDICA
DIRECCIÓN GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ANALISTA	T2	6	CONTROL INTERNO - DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARIA GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	GESTOR	T1	15	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ANALISTA	T2	4	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL	PROVISIONAL	ANALISTA	T2	6	GESTIÓN DOCUMENTAL

Tabla No 6



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

4.1 Manual de funciones

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cuenta con el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, garantizando la disposición de empleos en la planta de personal mediante las siguientes resoluciones:

1. Resolución No. 073 del 20 de febrero de 2024 *“Por la cual se deroga y sustituye la Resolución No. 277 de 2023, mediante la cual se expidió el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - y las Resoluciones modificatorias No. 486 de 2023 y No. 653 de 2023”*
2. Resolución No. 176 del 9 de abril de 2024 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 073 del 20 de febrero de 2024 que deroga y sustituye la Resoluciones No. 277 de 2023 mediante la cual se expidió el Manual Específico de Funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – y las Resoluciones modificatorias No. 486 de 2023 y No. 653 de 2023”.*

La información se encuentra en la página web de ANCP CCE publicado

<https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/normativa-que-rige-la-entidad/manual-de-funciones-y-competencias>

5. Planes, programas y proyectos

5.1 Proyectos de inversión

Proyectos de Inversión pública de la ANCP-CCE

Según lo establecido en el artículo 2.2.6.6.2. del Decreto 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y el artículo 2.2.6.6.2. sobre los Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión, las entidades ejecutoras deben reportar



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

mensualmente, al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación, el avance logrado en estos proyectos durante cada período.

Actualmente, la ANCP-CCE cuenta con dos (02) proyectos de inversión:

- Proyecto de inversión: **GENERACIÓN DE EFECTIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA NACIONAL**

Este proyecto está alineado al actual Plan Nacional de Desarrollo y a los retos en materia de compras y contratación pública, los cuales deben ser soportados por las herramientas tecnológicas que administra la entidad para la funcionalidad del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP); así, a corte de 22 de abril de 2024 se presenta el siguiente balance:

- **Ejecución presupuestal:**

El esquema de financiamiento del proyecto de inversión para el horizonte de ejecución cuenta con la información de solicitud de recursos desde su formulación, luego la apropiación inicial, es decir, de acuerdo con el decreto de liquidación del presupuesto de cada vigencia; la apropiación vigente, luego de aplicados los decretos de reducciones o adiciones de recursos y, finalmente, los compromisos generados en cada vigencia, tal como se muestra a continuación:

Tabla 7. Ejecución presupuestal 2023 – 2027

Año	Recursos Solicitados*	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Compromisos**	% Ejecución
2023	4.091.032.985	4.091.032.985	4.091.032.985	3.698.938.216,6	90%
2024	62.024.280.477	52.521.611.320	52.521.611.320	32.040.921.448,5	61%
2025	74.687.651.679				
2026	67.125.850.395				
2027	40.845.665.302				

Fuente: Grupo Interno de Planeación con datos de SIIF Nación

*Fuente de datos registrados en la PIIP

**Ejecución reportada al corte a 21 de abril de 2024

Con la apropiación presupuestal de la vigencia 2024, la agencia está asegurando el Servicio de información para la compra pública, con la financiación de:

- El servicio de nube pública para el funcionamiento del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
- Servicio de Nube pública para la plataforma SECOP I y demás servicios de apoyo.



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- Centro de Operaciones de seguridad – SOC.
- Mesa de servicio de la ANCP-CCE.
- Licenciamiento y mantenimientos evolutivos y correctivos de la plataforma SECOP II.

De igual forma, durante la vigencia con la apropiación de recursos del producto de Documentos de lineamientos técnicos, la ANCP-CCE está iniciando la planeación del diseño de la nueva plataforma de compras públicas.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal por producto y actividad con corte al 21 de abril de 2024:

Tabla 8. Ejecución presupuestal por actividad 2024

Proyecto/producto/actividad	Apropiación vigente	Valor comprometido	% Com	Valor obligado	% Obl
Documentos de lineamientos técnicos	\$9.143.302.993	\$5.881.043.255	64,3%	\$696.320.430	7,6%
Servicio de información para la compra pública	\$43.378.308.327	\$26.159.878.194	60,3%	\$9.443.623.947	21,8%
Total general	\$52.521.611.320	\$32.040.921.449	61,0%	\$10.139.944.377	19,3%

Fuente: Grupo Interno de Planeación con datos de SIIF Nación a corte del 21 de abril 2024

A corte de 21 de abril de 2024, el producto de lineamientos técnicos cuenta con una ejecución de 64,3% en relación con los recursos apropiados a inicio de la vigencia; por su parte, el producto Servicio de información para la compra pública, presenta una ejecución del 60,3%.

- Proyecto de inversión: **GENERACIÓN DE PRINCIPALES INSUMOS PARA DEMOCRATIZAR LA COMPRA PÚBLICA**

El proyecto de inversión tiene por objetivo general “Democratizar la contratación y compra pública, con énfasis en la economía popular y comunitaria”; con lo que se busca resolver el problema de la baja participación de los actores de la economía popular y comunitaria en la contratación y compra pública. Así, se definieron dos objetivos específicos, derivados del objetivo general del proyecto de inversión: 1) Mejorar los procesos de contratación Pública para facilitar el acceso de los actores de la economía popular y 2) Fortalecer la apropiación del conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública.

- **Ejecución presupuestal:**



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

El esquema de financiamiento del proyecto de inversión para el horizonte de ejecución incluye la información sobre la solicitud de recursos desde su formulación, luego se presenta la apropiación inicial, que se determina de acuerdo con el decreto de liquidación del presupuesto de cada vigencia; posteriormente, se calcula la apropiación vigente, después de aplicar los decretos de reducciones o adiciones de recursos. Por último se detallan los compromisos generados en cada vigencia, tal como se muestra a continuación.

Tabla 9. Ejecución presupuestal 2024 – 2027

AÑO	Recursos Solicitados*	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Compromisos**	% Ejecución
2024	\$17.742.715.507	\$15.024.293.054	\$15.024.293.054	\$ 10.762.490.194	71,6%
2025	\$19.994.509.573				
2026	\$22.387.117.956				
2027	\$24.922.694.207				

Fuente: Elaboración propia con datos de SIF Nación

*Fuente de datos registrados en la PIIP

**Ejecución (compromisos/apropiación vigente) reportada al corte al 21 de abril de 2024

A partir de la apropiación presupuestal para la vigencia 2024, se han asegurado los recursos para financiar la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, el desarrollo de los documentos normativos que promueven la participación de actores de la economía popular en el sistema de compra pública y la transparencia en la contratación pública; además se han elaborado documentos de lineamientos técnicos que sirven como guía para multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal, con el objetivo de que amplíen el acceso al sistema. Así mismo, se están definiendo otros instrumentos de planificación para la formulación de mecanismos y herramientas de seguimiento.

También, para la construcción de los documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial que presentan resultados y análisis del comportamiento del Sistema de Compra Pública y la participación de la economía popular, se generan estudios y análisis estratégicos sobre el comportamiento y desarrollo del Sistema.

Finalmente, esta apropiación permite financiar el servicio de educación informal a través de la “Ruta para la democratización de la compra pública”, esto fortalece las capacidades de entidades estatales, proveedores y ciudadanía para participar en el sistema de compra y contratación pública.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Tabla 10. Distribución de la apropiación por producto y actividad 2024

Proyecto/producto/actividad	Apropiación vigente	Valor comprometido	% Com	Valor obligado	% Obl
Instrumentos de agregación de demanda	6.087.244.800	\$ 4.623.403.873	76,0%	\$ 549.190.061	9,0%
Documentos de lineamientos técnicos	1.300.000.000	\$ 1.006.344.887	77,4%	\$ 74.024.739	5,7%
Documentos normativos	2.397.323.847	\$ 1.910.376.722	79,7%	\$ 194.112.033	8,1%
Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	800.119.407	\$ 466.747.203	58,3%	\$ 31.550.994	3,9%
Servicio de educación informal	1.539.605.000	\$ 460.716.940	29,9%	\$ 36.347.311	2,4%
Documentos de planeación	2.900.000.000	\$ 2.294.900.569	79,1%	\$ 301.369.811	10,4%
Total	15.024.293.054	\$ 10.762.490.194	71,6%	\$1.186.594.949	7,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIIF NACIÓN, 21 abril de 2024

Finalmente, se presenta un resumen de la ejecución física de las metas de los dos proyectos de inversión, con corte al 31 de marzo de 2024:

Tabla 11. Ejecución física de los proyectos de inversión

PROYECTO	PRODUCTO	INDICADOR	META	AVANCE	%	Avance cualitativo
PROYECTO GENERAL DE PRINCIPALES INICIATIVAS PARA DEMONSTRAR LA COMPRA PÚBLICA NACIONAL	INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	Instrumentos de agregación de demanda	8	0	0,00%	Durante marzo de 2024, la ANCP-OCE realizó los siguientes avances para la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, logrando los siguientes hitos: 1. Presupuesto de observaciones y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública para el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares II COEN-EG-073-01-2023. 2. Inicio de estructuración del Instrumento de Agregación de Demanda de Conectividad 3. Inicio de la estructuración del Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo de nueva generación. 4. Inicio del análisis de sector dirigidos a la identificación de los posibles proveedores, así como la participación de actores de la economía popular de manera directa e indirecta. 5. Consolidación para la puesta en marcha del módulo MI MERCADO POPULAR e inicio del REGISTRATION para ser proveedor de este instrumento dirigido a actores de la economía popular (microempresas que pueden contratar con entidades compradoras hasta la mínima cuantía. 6. Se estructuró el plan de actividades de inversión dirigido a Microempresas.
	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación elaborados	20	3	15,00%	Para el mes de marzo, se evidencia un avance de 3 documentos en el indicador de "Documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación elaborados". Este avance se atribuye al desarrollo de una herramienta de visualización y a la elaboración de dos insumos estratégicos sobre el sistema de compras y contratación pública: 1. Herramienta BI SECOOP Contratación Prestación de Servicios 2013-20242. Cubo del gasto del sector transporte. 3. Cubo del gasto Sector Agua potable y saneamiento básico.
	DOCUMENTOS NORMATIVOS	Documentos normativos	4	1	25,00%	En febrero se expidió el Decreto 147 de 2024 donde la ANCP-OCE participó activamente en su elaboración, e incluso en su articulado como miembro del Consejo del MESSEP y del comité de información. En el mes de marzo se trabajó de manera continua para culminar el informe técnico de observaciones presentadas por diferentes entidades al Documento Tipo de Infraestructura de transporte, y se corrigió la memoria justificativa incluyendo otros aspectos.
	DOCUMENTOS DE ANÁLISIS DE COYUNTURA Y PROSPECTIVA SECTORIAL	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	5	0	0,00%	Para el mes de marzo, no se evidencia avance físico en el indicador de "Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial". Sin embargo, se han venido adelantando actividades alineadas a la Ley 2018 de 2020, entre ellas, se encuentran reuniones con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (SDI) para definir indicaciones pertinentes. Además, se han llevado a cabo validaciones, actualizaciones y ajustes en el aplicativo de Ley de Emprendimiento. Estas acciones han permitido recopilar insumos para consolidar un documento de evaluación basado en los datos reportados por las entidades, tal como lo establece el Artículo 33 de la Ley en mención.
	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL	Personas capacitadas	30.000	7.640	25,47%	Acumulado enero y febrero 2.991 personas. En el mes de marzo se realizaron capacitaciones por diferentes dependencias: 4.647 personas. Grupo de Articulación y socialización del sistema de Compras y Contratación Pública: • Modalidad presencial y virtual. • Total de personas capacitadas: 852. Se abordaron temas como: nociones básicas del sistema de compras y contratación pública, uso de plataformas SECOOP, mecanismos de agregación de demanda, y marco jurídico aplicable a instituciones de educación superior, entre otros. • Escuela de Formación Virtual: • Total de personas capacitadas: 3.044. Compras públicas sostenibles, procesos de contratación en el SECOOP II, solicitud de ofertas a proveedores, adjudicación de procesos, ejecución y seguimiento de contratos, entre otros. • Subdirección de Negocios: • Total de personas capacitadas: 101. Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y sus mecanismos de agregación de demanda, dirigido especialmente a secretarías de agricultura. • Subdirección de IDT: • Total de personas capacitadas: 73. Introducción y conceptos básicos, gestión contractual, actualización de configuración de cuenta, contratación directa, entre otros. • Subdirección de Gestión Contractual: • Total de personas capacitadas: 377. Se abordaron diferentes documentos tipo para la contratación directa de obras, aplicación de matriz de experiencia en el sector de infraestructura de transporte, y guía para la incorporación de lineamientos de integridad en contratos de prestación de servicios, entre otros.
	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	Documentos de planeación elaborados	3	0	0,00%	Durante el mes de marzo se realizó mesa de trabajo para definir los temas y paralelamente se desarrolló una propuesta esquemática para la elaboración de los documentos.
PROYECTO GENERAL DE EFECTIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LAS PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación elaborados	1	0	0,00%	A corte de 31 de marzo se ha avanzado en un 25% de la elaboración de los siguientes documentos: Términos de referencia, evaluación del PDBO e informe de la adjudicación del ítem. El avance para el mes de marzo correspondió a la revisión y ajuste de la versión 2 de Términos de Referencia por parte de la ANCP-OCE. Se adjuntó el documento que describe la metodología y el avance en la ejecución, y que incluye como anexo el documento de Términos de Referencia a corte de 31 de marzo.
	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA COMPRA PÚBLICA	Disponibilidad del servicio	99%	100%	101,01%	La plataforma no presentó indisponibilidad durante el periodo reportado.

Fuente: Suite Visión Empresarial, Grupo de Planeación, corte al 31 de marzo de 2024.

- Anteproyecto de presupuesto 2025 – Inversión**

En la construcción del anteproyecto de presupuesto de 2025, el Grupo de planeación elaboró lo correspondiente a los recursos de inversión, e identificó necesidades por valor de **\$94.682.161.252** pesos. No obstante, teniendo en cuenta la Circular 013 de 2024 del MHCP, en la que se informa el techo indicativo del



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

presupuesto de inversión de 2025 por **\$53.483.370.782**, se constituye una desfinanciación de **\$41.198.790.470** pesos.

De acuerdo con este panorama presupuestal, los temas a financiarse con la cifra indicativa comunicada por el MHCP serían parcialmente los del proyecto **Generación, efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública Nacional**, específicamente en lo relacionado con el mantenimiento, licencias y soportes de las plataformas actuales de SECOP I, SECOP II y TVEC por valor de \$46.785.421.999, y el Equipo Técnico de apoyo para la administración de plataformas por valor de \$6.697.948.783.

Esta situación afecta el avance del proyecto, puesto que no podría adelantarse la iniciativa de diseño y desarrollo de la nueva plataforma de compras públicas, que hace parte de las apuestas y retos del actual Gobierno Nacional, y que requiere **\$21.335.011.212** en 2025.

Por otra parte, dejaría desfinanciado completamente el proyecto de inversión **"Generación de principales insumos para democratizar la compra pública Nacional"** por valor de **\$19.994.509.573**, afectando temas prioritarios como:

- Nuevos Mecanismos de Agregación de Demanda, algunos de ellos orientados a facilitar el acceso de la economía popular y en las líneas estratégicas, incluyendo los sistemas dinámicos de adquisición establecidos en el artículo 102 del PND.
- Generación documentos tipo para implementar medidas de sostenibilidad ambiental y social, y la inclusión de la Economía Popular.
- La Implementación de la estrategia de capacitaciones "Ruta de la Democratización de las compras públicas".
- Análisis y estudios encaminados a dar insumos estratégicos para la toma de decisiones de política.
- La Contribución a la implementación del CONPES 4129 de 2023 de la Política Nacional de Reindustrialización.

Conforme a lo anterior, para la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente es muy importante asegurar los recursos de inversión que permitirán financiar y desarrollar las apuestas estratégicas del nuevo gobierno nacional en materia de compras y contratación pública en el horizonte 2025-2026, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

Dentro de estas apuestas se encuentran: el fortalecimiento del sistema electrónico de compra y contratación pública a través del diseño e implementación de una



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

nueva plataforma tecnológica, y las estrategias de democratización del sistema de compras y contratación pública.

A continuación, se presentan las necesidades por cada proyecto y producto:

Tabla 12. Necesidades con recursos de inversión

PROYECTO	RUBRO	PRODUCTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2024	ANTEPROYECTO O PTO 2025	VARIACIÓN %
Generación efectividad y transparencia en las plataformas de compra pública nacional	C-0304-1000-3-53105A-0304002-02	Documentos de lineamientos técnicos	\$9.143.302.993	\$27.902.229.680	205%
	C-0304-1000-3-53105A-0304009-02	Servicio de información para la compra pública	\$43.378.308.327	\$46.785.421.999	8%
SUBTOTAL			\$52.521.611.320	\$74.687.651.679	42%
Generación de principales insumos para democratizar la compra pública nacional	C-0304-1000-4-20307B-0304001-02	Instrumentos de agregación de demanda	\$ 6.087.244.800	\$ 8.092.333.662	33%
	C-0304-1000-4-20307B-0304002-02	Documentos de lineamientos técnicos	\$ 1.300.000.000	\$ 1.918.752.390	48%
	C-0304-1000-4-20307B-0304005-02	Documentos normativos	\$ 2.397.323.847	\$ 2.519.587.363	5%
	C-0304-1000-4-20307B-0304007-02	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	\$ 800.119.407	\$ 2.270.546.478	184%
	C-0304-1000-4-20307B-0304011-02	Servicio de educación informal	\$ 1.539.605.000	\$ 1.862.354.855	21%
	C-0304-1000-4-20307B-0304012-02	Documento de planeación	\$ 2.900.000.000	\$ 3.330.934.825	15%
SUBTOTAL PROYECTO			\$15.024.293.054	\$19.994.509.573	33%
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN			\$67.545.904.374	\$94.682.161.252	40%

Fuente: Elaboración propia.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

El 20 de marzo de 2024 se realizó el consejo directivo en el cual se aprobó el anteproyecto de presupuesto de 2025 de la ANCP-CCE, y se informó sobre la situación de desfinanciación. Por lo tanto, las y los consejeros solicitaron a la ANCP-CCE que se informara al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y a la Presidencia de la República, acerca de las necesidades de recursos de inversión para financiar temas estratégicos en las próximas vigencias. Esto se hizo a través de una comunicación acompañada de un documento técnico de justificación. Este oficio y el documento técnico se remitieron al DNP el pasado 12 de abril.

6. Ejecución presupuestal

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, su presupuesto, compuesto solo con recursos de la Nación se proyecta y ejecuta según los principios presupuestales.

Para la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2342 de diciembre 15 de 2024 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024”, y el Decreto 2295 de 2023 “Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos”, se asignó a la Agencia un presupuesto total por valor de \$93.361,9 millones de pesos de los cuales el 27.65%, equivalente a \$25.816 millones, está destinado para gastos de funcionamiento y el 72.35%, es decir \$ 67.545,9 millones corresponde a la asignación para gastos de inversión.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal con corte a enero 31 de 2024, con la cual recibo la dirección de la entidad:

Tabla 13. Ejecución presupuestal enero 2024



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005
CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

CTA	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN ACTUAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJE COMP/APR	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJE OBL/APR	PAGOS ACUMULADOS
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 18.199.700.000	\$ 1.021.675.898	\$ 17.178.024.102	5,61%	\$ 1.021.675.898	5,61%	\$ 1.021.675.898
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.351.760.269	\$ 4.043.718.481	\$ 3.308.041.788	55,00%	\$ 202.655.876	2,76%	\$ 202.655.876
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 79.939.731	\$ 6.125.931	\$ 73.813.800	7,66%	\$ 6.125.931	7,66%	\$ 6.125.931
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 184.600.000	\$ 0	\$ 184.600.000	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0
TOTAL FUNCIONAMIENTO		\$ 25.816.000.000	\$ 5.071.520.310	\$ 20.744.479.690	19,64%	\$ 1.230.457.705	4,77%	\$ 1.230.457.705
	INVERSION	\$ 67.545.904.374	\$ 25.052.968.559	\$ 42.492.935.815	37,09%	\$ 0	0,00%	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 93.361.904.374	\$ 30.124.488.869	\$ 63.237.415.505	32,27%	\$ 1.230.457.705	1,32%	\$ 1.230.457.705

Fuente: SIF Nación - Nota: Ejecución Presupuestal 31-01-2024 Elaboró: Secretaría General – ANCP -CCE

Como se indica en la tabla 1., al cierre del mes de enero 2024 se obtuvo una ejecución del 32.2% del presupuesto asignado frente a compromisos presupuestales y 1.3 % frente a obligaciones.

De forma más detallada, se pudo observar que, dentro de los compromisos y obligaciones del presupuesto de funcionamiento, al cierre de enero la ejecución fue del 19.6% y 4.7% respectivamente. Por su parte, el presupuesto de inversión cerró el citado mes con una ejecución frente a compromisos de 32.2% y de obligaciones de 1.3%.

Tabla 14. Ejecución presupuestal – 26 de abril de 2024

CTA	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN ACTUAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJE COMP/APR	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJE OBL/APR	PAGOS ACUMULADOS
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 18.199.700.000	\$ 5.353.917.951	\$ 12.845.782.049	29,42%	\$ 5.266.571.879	28,94%	\$ 5.266.571.879
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.351.760.269	\$ 5.474.228.221	\$ 1.877.532.048	74,46%	\$ 1.390.444.810	18,91%	\$ 1.360.369.118
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 79.939.731	\$ 30.631.874	\$ 49.307.857	38,32%	\$ 29.173.192	36,49%	\$ 29.173.192
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 184.600.000	\$ 0	\$ 184.600.000	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0
TOTAL FUNCIONAMIENTO		\$ 25.816.000.000	\$ 10.858.778.046	\$ 14.957.221.954	42,06%	\$ 6.686.189.881	25,90%	\$ 6.656.114.189
	INVERSION	\$ 67.545.904.374	\$ 43.704.035.530	\$ 23.841.868.844	64,70%	\$ 11.506.183.419	17,03%	\$ 11.420.684.382
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 93.361.904.374	\$ 54.562.813.575	\$ 38.799.090.799	58,44%	\$ 18.192.373.300	19,49%	\$ 18.076.798.572

Fuente: SIF Nación - Nota: Ejecución Presupuestal al 26 de abril de 2024 - 9:30 am. Elaboró: Secretaría General


 Departamento Nacional de Planeación - **DNP**
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Al 26 de abril, la ejecución presupuestal de la Agencia se encuentra en el 58.44% respecto a los compromisos y el 19.4% frente a las obligaciones, es decir, la Entidad ha ejecutado un total de \$54.562 millones.

De acuerdo con la ejecución presupuestal al citado corte, del total asignado para gastos de funcionamiento se ha ejecutado frente a los compromisos el 42,06 % y con relación a las obligaciones el 25,9%. Por su parte, el presupuesto de inversión presenta una ejecución frente a los compromisos de 64,7% y respecto a las obligaciones del 17%.

7. Contratación

7.1 El grupo de Gestión administrativa tiene los siguientes componentes:

- Contratos a cargo del grupo

Arrendamiento	Núm. Contratos: 5 (Vigentes) Valor: \$5.414.607.480,00 Vigencia: 2023 – 31/07/2026
Programa de seguros	Núm. Contratos: 1 (En evaluación) Valor: \$214.677.535,00 Vigencia:
Corredor de seguros	Núm. Contratos: 1 (Vigente) Valor: \$0 Vigencia: 23/08/2021 – 03/05/2024
Transporte terrestre de pasajeros	Núm. Contratos: 1 (Estructurado) Valor: \$59.780.560,00 Vigencia: Pendiente
Tiquetes Aéreos	Núm. Contratos: 1 (Vigente) Valor: \$182.255.751,36 Vigencia: 19/12/2023 – 15/12/2024
Servicio integral de Aseo y Cafetería	Núm. Contratos: 1 (Vigente) Valor: \$266.254.219,10 Vigencia: 25/10/2023 – 30/06/2024
Mantenimiento locativo y de mobiliario	Núm. Contratos: 1 (Vigente) Valor: \$70.315.071,95 Vigencia: 21/12/2023 – 31/07/2026



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Novasoft (Gestión de Inventarios)	Núm. Contratos: 1 (Vigente) Valor: \$55.000.000,00 Vigencia: 2024
Papelería y útiles de oficina	Núm. Contratos: 1 (En estructuración) Valor: \$4.500.000,00 Vigencia: 2024
Consumibles de impresión	Núm. Contratos: 1 (En estructuración) Valor: \$10.000.000,00 Vigencia: 2024
Extintores	Núm. Contratos: 1 (Pendiente) Valor: \$4.914.000,00 Vigencia: 2024
Alarmas de emergencias	Núm. Contratos: 1 (Pendiente) Valor: \$8.736.000,00 Vigencia: 2024
Acuerdo de corresponsabilidad (residuos aprovechables)	Núm. Contratos: 1 (Vigente) Valor: \$0 Vigencia: 2024 – 2026
RESPEL (Residuos peligrosos y RAES)	Núm. Contratos: 1 (En revisión) Valor: \$1.000.000,00 Vigencia: 2024

- **Arrendamientos**

-

Tabla No 15

Piso	Proveedor	Fecha inicio y fin	Valor mensual Arrendamiento	Valor mensual Administración	Valor mensual	Total
8 y 17	Fundes CCE-344-2023	01/09/2023 31/07/2026	\$ 53.430.369,00	\$ 9.544.881,00	\$ 62.975.250,00	
10 N	Mukis S.A.S CCE-341-2023	01/09/2023 31/07/2026	\$ 15.046.551,00	\$ 2.486.610,00	\$ 17.533.161,00	
10 S	Inversiones Molina y Reyes LTDA. CCE-342-2023	01/09/2023 31/07/2026	\$ 14.164.172,00	\$ 3.221.118,00	\$ 17.385.290,00	
23	Margarita Guillén Díaz CCE-343-2023	01/09/2023 31/07/2026	\$ 10.226.397,00	\$ 2.001.907,00	\$ 12.228.304,00	
30	IMOBLEX S.A.S CCE-396-2023	16/12/2023 31/07/2026	\$ 34.203.650,00	\$ 5.084.392,00	\$ 39.288.042,00	
TOTAL			\$ 127.071.139,00	\$ 22.338.908,00	\$ 149.410.047,00	



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- Se suscribió el contrato de seguro de la entidad por la suma de 214.677.535. Los estudios previos contemplaron una vigencia de 592 días, sin embargo, el contratista ofertó una vigencia de 652 días de amparo, de la siguiente manera:

Tabla No 16

RAMO	VALOR ASEGURADO	TASA -1	PRIMA NETA ANUAL -2	IVA (19%) -3	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA -4	VIGENCIA ADICIONAL OFRECIENDA (Desde - Hasta)	COMISIÓN INTERMEDIACIÓN
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$ 4,462,801,144	2.47	\$ 20,088,347	\$ 3,816,786	\$ 23,905,133	se ofrece en total 652 días contados a partir del 3/05/2024 a las 23:59 horas hasta el 14/02/2026 a las 23:59	10
FUTURAS INCLUSIONES				\$ -	\$ 1,366,277		
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	\$ 400,000,000	3	\$ 21,435,616	\$ 4,072,767	\$ 25,508,384		5
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 900,000,000	5.997	\$ 96,412,044	\$ 18,318,288	\$ 114,730,332		5
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$ 900,000,000	2.57	\$ 41,317,151	\$ 7,850,259	\$ 49,167,409		5
TOTAL			\$ 179,253,158	\$ 34,058,100	\$ 214,677,535		

- Los inventarios de la entidad y las suscripciones se relacionan en documento Excel anexo.

7.2 Grupo interno de Gestión Contractual, asuntos legales y judiciales

La gestión contractual del Grupo interno a 24 de abril del 2024 ha sido la siguiente:

Tabla No 17



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Etiquetas de fila	Cuenta de Número del Contrato	Suma de Valor del Contrato
Contratación directa	163	\$ 18.530.876.146
Proveedor exclusivo	1	\$ 4.814.286.725
Servicios profesionales y apoyo a la g	162	\$ 13.716.589.421
Mínima cuantía	5	\$ 47.569.894
Presupuesto inferior al 10% de la mer	5	\$ 47.569.894
Selección Abreviada de Subasta Invers	1	\$ 163.623.227
Bienes y servicios de características t	1	\$ 163.623.227
Selección abreviada menor cuantía	1	\$ 214.677.535
Menor cuantía	1	\$ 214.677.535
Total general	170	\$ 18.956.746.802

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NO. DE CONTRATOS	VALOR (INICIAL INCLUIDAS VIGENCIAS FUTURAS + ADICIONES)
Contratación directa	Proveedor exclusivo	1	\$ 4.814.286.725
	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	162	\$ 13.716.589.421
Mínima cuantía		5	\$ 47.569.894
Selección abreviada subasta inversa		1	\$ 163.623.227
Selección abreviada menor cuantía		1	\$ 214.677.535
Total		170	\$ 18.956.746.802

Fuente: Elaboración propia

- Procesos por contratar

Tabla 18

MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR
Contratación directa	6	\$ 2.395.558.799
Convenio UNAL	1	\$ 750.000.000
EMIS	1	\$ 172.868.799
Gobernanza de datos	1	\$ 500.000.000
Iniciativas PETI	1	\$ 500.000.000
Mi Mercado Popular	1	\$ 417.690.000
Software inventarios	1	\$ 55.000.000
IAD	4	\$ 570.211.461
Licencias Office	1	\$ 325.163.389
Office y sharepoint	1	\$ 139.911.489
Suite vision empresarial	1	\$ 36.018.091
Veeam Backup Office	1	\$ 69.118.492



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR
Adición	3 \$	5.571.097.957
Adición contrato Vortal	1 \$	1.040.000.000
Adición Nube pública Azure	1 \$	4.089.097.957
BPO - Adición contrato actual 1 mes	1 \$	442.000.000
Vigencia futura	5 \$	3.457.486.782
BPO - Apalancamiento VF	1 \$	673.509.882
Licenciamiento SECOP II - Vortal	1 \$	850.390.731
Nube Oracle	1 \$	199.333.072
Nube pública Azure - Apalancamiento VF	1 \$	1.643.907.535
SOC - Apalancamiento VF	1 \$	90.345.562
Por definir	1 \$	1.846.081.022
Desarrollos nueva plataforma	1 \$	1.846.081.022
Por asignar	\$	2.237.488.450
Por asignar	\$	2.237.488.450

MODALIDAD	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR
Adición	3 \$	5.571.097.957
Adición contrato Vortal	1 \$	1.040.000.000
Adición Nube pública Azure	1 \$	4.089.097.957
BPO - Adición contrato actual 1 mes	1 \$	442.000.000
Vigencia futura	5 \$	3.457.486.782
BPO - Apalancamiento VF	1 \$	673.509.882
Licenciamiento SECOP II - Vortal	1 \$	850.390.731
Nube Oracle	1 \$	199.333.072
Nube pública Azure - Apalancamiento VF	1 \$	1.643.907.535
SOC - Apalancamiento VF	1 \$	90.345.562
Por definir	1 \$	1.846.081.022
Desarrollos nueva plataforma	1 \$	1.846.081.022
Por asignar	\$	2.237.488.450
Por asignar	\$	2.237.488.450

8. Dependencias de la ANCP -CCE

La Agencia está conformada por la Dirección General, la Secretaría General y cuatro subdirecciones misionales que se encargan del diseño e implementación de instrumentos a través de los cuales las entidades estatales adelantan sus procesos de contratación y compras, además de administrar las plataformas electrónicas de contratación y el procesamiento de la información para la toma de decisiones en estos campos.



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

8.1 Dirección General

8.1.1 Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales

Del 1 de febrero al 25 de abril de 2024 se alcanzó un porcentaje transaccional de compras públicas en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de **91.4%** por valor de **\$ 28.2** billones de pesos, y un valor total en las tres plataformas del SECOP de **\$ 30.86 billones** de pesos.

El comportamiento por mes se describe a continuación:

- Del 1 de febrero al 30 de marzo de 2024 se alcanzó un porcentaje transaccional de compras públicas en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de **90,23%** por valor de **\$ 20.557.233.754.933,13** pesos, y un valor total en las tres plataformas del SECOP de **\$ 22.783.683.425.068,13** pesos.
- En marzo de 2024 el porcentaje transaccional de las compras públicas fue de **92,36 %**, lo que equivale a **\$ 8.903.326.838.820,27** billones de pesos, el total de las compras públicas al sumar las tres plataformas (SECOP I, SECOP II Y TVEC) fue de **\$ 9.640.184.695.918,27** pesos.
- Del 01 al 25 de abril de 2024 el porcentaje transaccional de las compras públicas fue de **94,9%**, lo que equivale a **\$ 7.665.909.026.547** billones de pesos, el total de las compras públicas al sumar las tres plataformas (SECOP I, SECOP II Y TVEC) fue de **\$ 8.080.671.603.675,99** pesos.

La transaccionalidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública fortalece la transparencia y optimización de los recursos del Estado. La información del valor gestionado en cada una de las plataformas administradas por la Agencia se presenta a continuación:



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Tabla 19. Indicador transaccional de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas del SECOP.

es 2024	SECOP I	%SE COP I	SECOP II	%SE COP II	TVEC	% TVEC	Valor Total	Valor Transaccional	% Transaccional
febre ro	\$1.489.591.813.037, 00	11,3 3%	\$10.967.670.115.38 8,00	83,4 %	\$686.236.800.724,8 6	5,22%	\$ 13.143.498.729.149, 90	\$ 11.653.906.916.112, 90	88,67%
marz o	\$736.857.857.098,00	7,64 %	\$8.320.456.671.013, 00	86,3 %	\$582.870.167.807,2 7	6,05%	\$ 9.640.184.695.918,2 7	\$ 8.903.326.838.820,2 7	92,36%
01 - 25 abril	\$414.717.580.629,00	5,13 %	\$7.467.823.394.383, 00	92,4 %	\$198.085.632.164,0 0	2,45%	\$ 8.080.626.607.176,0 0	\$ 7.665.909.026.547,0 0	94,87%
Total	\$2.641.167.250.764, 00	8,56 %	\$26.755.950.180.78 4,00	86,7 %	\$1.467.192.600.696 ,13	4,75%	\$ 30.864.310.032.244, 10	\$ 28.223.142.781.480, 10	91,44%

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, fecha de consulta 3/05/2024

8.1.2 Ruta de la Democratización de la compra pública

La Agencia desarrolló la **nueva estrategia “Ruta de la democratización de la compra pública”** su objetivo es fortalecer las capacidades de entidades estatales, proveedores y ciudadanía para participar en el Sistema de Compras y Contratación Pública. Se enfoca especialmente en los actores de la economía popular, considerando los contextos económicos, sociales y territoriales, para lograrlo se ofrecen acciones de capacitación y formación sobre herramientas e instrumentos normativos, tecnológicos y técnicos.

Así mismo, con el fin de aunar esfuerzos en el propósito de fortalecer las capacidades de los actores del sistema de compra pública, se han desarrollado las siguientes alianzas con actores institucionales, con énfasis en la inclusión de la economía popular:

- o Se suscribió un Convenio interadministrativo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Innpulsa Colombia, con el que se busca aunar esfuerzos para diseñar, desarrollar e implementar instrumentos metodológicos y técnicos que faciliten el acceso de los actores de la economía popular y campesina al sistema de compras públicas. Los representantes de cada entidad coadyuvieron en la creación del plan operativo del convenio para la vigencia 2023.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Igualmente, se desarrolló el Evento de Divulgación Tecnológica (EDT) con el fin de realizar una transferencia de conocimiento a un grupo de formadores del SENA, quienes definirán la creación de un curso complementario dirigido a los actores de la economía popular para que se conviertan en proveedores del Estado colombiano.

- Se suscribió un Convenio marco entre la ANCP-CCE y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), cuyo objetivo es adelantar actividades de mutuo interés con el fin de llevar a cabo formación, capacitación y asistencia técnica en temáticas relacionadas con el desarrollo de estrategias de intervención territorial, enfocadas en el Sistema de compras y contratación pública.

En virtud de este convenio, se estableció un comité operativo interinstitucional que tiene como objetivo la coordinación y seguimiento de las actividades. Del convenio marco se derivó un convenio específico, que establece metodologías, temáticas específicas, duración y modalidades de las capacitaciones planificadas en conjunto para funcionarios públicos.

- Se adelantó un trabajo intersectorial con Confecámaras y las cámaras de comercio locales, enfocado en el apoyo logístico y de convocatoria en los diferentes espacios territoriales, en los que se han desarrollado los eventos de capacitación.
- Se llevo a cabo un trabajo conjunto con alcaldías y gobernaciones, orientado al reconocimiento previo de las necesidades de capacitación de cada uno de los territorios con el fin de adaptar los contenidos y metodologías de las capacitaciones; sumado al trabajo conjunto de convocatoria de las poblaciones objetivo.

8.1.3 Despliegue territorial de la estrategia de capacitaciones

8.1.4 Comunicaciones Estratégicas

Logros:



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

1. Crecimiento de seguidores en las redes sociales Oficiales de la entidad.

Teniendo en cuenta, el desarrollo e implementación de una estrategia digital bajo el método disruptivo, la organización del equipo de trabajo y la identificación de temáticas de interés, se ha logrado obtener un crecimiento en redes sociales de 5.938 seguidores equivalente a un 103 % en variación trimestral con relación a la meta establecida, esto a partir del interés manifestado por la comunidad online en relación a las apuestas institucionales de la agencia y en razón de la creación y divulgación de contenido con valor público.

Es importante precisar que, el crecimiento más notorio se dio en las redes sociales LinkedIn, Instagram y Tik Tok, en atención a la programación de espacios informativos y en fortalecimiento de la relación con los grupos de valor e interés.

2. Presencia en medios de comunicación

- Entrevista al director encargado de la Agencia Nacional de Contratación Pública Carlos Francisco Toledo, en el Espectador programa de presidencia "Avanza el Cambio", con el fin de abordar los proyectos en curso, expectativas, profundizando en catálogos disponibles y *cómo las personas pueden contratar con el Estado*.

Enlace: <https://www.elespectador.com/politica/gobierno-petro-quiere-cambiar-plataforma-de-contratos-publicos/>

- Entrevista al Asesor Experto Ricardo Pajarito sobre el despliegue territorial "Ruta de la Democratización" con participación de medios regionales y locales.
- Entrevista al director encargado de la Agencia Nacional de Contratación Pública Carlos Francisco Toledo en Caracol Radio en el programa Al Campo. Entrevista emitida el 9 de marzo.

Enlace: caracol_radio_alcampo_20240309_050000_060000.mp3

- Presencia en medios de comunicación tales como: La república, la Gran Noticia, la Otra Verdad, Prensa Acxis, Red Expertos sobre la participación de la Agencia Nacional de Contratación Pública en el evento XVIII Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, realizado los días 21 al 23 de febrero con impactos positivos en relación con el trabajo activo de la agencia para impulsar la transparencia a escala mundial y la importancia de hacer accesibles las compras públicas.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- Presencia en medios de comunicación tales como: Agencia de periodismo investigativo, la Otra Verdad, la Gran Noticia, Valor y Dinero con opiniones de impacto positivo sobre la reunión entre el director (e) de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, Carlos Toledo, y la Superintendente de Industria y Comercio, Cielo Rusinque, ha captado la atención de los medios de comunicación debido a su relevancia en el contexto de la estrategia del Gobierno Nacional. El enfoque en la participación de los actores de la economía popular en las adquisiciones públicas resalta la importancia de la inclusión y la equidad en el proceso de contratación del Estado, lo que seguramente generará un debate público sobre políticas económicas y sociales en Colombia.

3. Lanzamiento Intranet

El día 22 de febrero, se realizó una campaña para el lanzamiento de la intranet como espacio digital interno que conecta, informa e impulsa la comunicación eficiente en la jornada laboral y fortalece los lazos colaborativos, esto a través de estrategias tales como:

- Generación de contenido instructivo para el ingreso y uso de este canal de comunicación.
- Mesas de trabajo para la migración de información institucional, con el fin de gestionar la simplificación de solicitudes, permisos, certificados y general documentación institucional.
- Divulgación de publicaciones de interés institucional articuladas a la intranet, desde otros canales internos, tales como: WhatsApp institucional y fondo de pantalla, con el fin incentivar un mayor alcance de este canal.
- Generación de espacios dentro de este canal interno para el acceso a la oferta de capacitaciones y oportunidades de desarrollo a través de alianzas y becas.

Los datos de tráfico web en diferentes períodos de tiempo, indican que desde su lanzamiento se han registrado un total 76,025 visitas, mientras que en el último mes se registraron 9.094. Para la última semana se registran más de mil visitas en la plataforma. En los últimos 30 días se han tenido 1,271 visitantes, 13 de estos nuevos visitantes. Cada visitante de la intranet consulta un promedio de 7 páginas.

Recomendaciones



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- Realizar la contratación de la central de medios, según la programación de recursos del grupo de comunicaciones y la urgencia del posicionamiento de las actividades de gestión de la agencia dentro de ellas misionalidad y oferta, esto también articulado a las acciones pactadas en el Plan Estratégico de Comunicaciones PEC 2024.
- Desarrollar acciones de difusión y socialización con los grupos de valor en el uso de las plataformas del sistema electrónico de compra pública, enmarcado en el propósito de "Democratizar las Compras Públicas", principalmente en el uso del módulo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano "Mi Mercado Popular".
- Dar continuidad a las estrategias de comunicación interna con el fin fortalecer la identidad y apropiación institucional, en coherencia con lo establecido en el Plan Estratégico.
- Dar continuidad a espacios de registrar para proveedores de consumibles de impresión.
- Continuar con el RFI para contratación de una liado estratégico (Universidad) para la profesionalización de las compras públicas.

8.1.5 Planeación Estratégica e institucional

En el marco del direccionamiento estratégico de la Agencia, se elaboró y aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, que consta de la misión, visión, los principios, las líneas estratégicas, los enfoques orientadores, los objetivos estratégicos, los ejes estratégicos y las metas; así como el seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en el modelo de planeación.

Con el PEI se busca orientar las capacidades de la entidad hacia el logro de resultados, simplificar y racionalizar la gestión en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes. Además, de definir de manera clara la hoja de ruta de las acciones a ejecutar en línea con la misión, visión y objetivos estratégicos planteados, en cumplimiento de compromisos, apuestas y recomendaciones.

El PEI establece los objetivos estratégicos con los que se busca dar cumplimiento a las apuestas de transformación, que son coherentes con la visión y la misión, y articulan los instrumentos de planeación de la entidad.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Tabla 19. Objetivos estratégicos

Objetivos estratégicos de la ANCP-CCE
Establecer lineamientos técnicos, conceptuales o metodológicos para la consolidación y democratización del Sistema de Compra Pública, mediante la elaboración y difusión de herramientas o instrumentos normativos sostenibles, estratégicos o innovadores que promuevan la inclusión de todas las partes interesadas del Sistema de Compra Pública.
Promover la compra pública estratégica como factor del desarrollo económico, contribuyendo a la dinamización del desarrollo regional en diferentes sectores del mercado y de la economía popular, a través de mecanismos de agregación de demanda.
Consolidar un marco de gobernanza para la gestión del conocimiento e información en la agencia, fortaleciendo los procesos de innovación y desarrollo tecnológico con el fin de impulsar la transparencia y fomentar la participación de actores en el sistema electrónico de contratación pública.
Fomentar la participación e inclusión de actores del Sistema de Compra Pública a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades, y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor.
Optimizar el modelo de operación de la Agencia con el propósito de promover sinergias al interior y con otras instituciones, que faciliten los procesos de toma de decisiones y el logro de resultados efectivos.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2026 – ANCP -CCE.

Plan Estratégico Sectorial

Producto de la participación de las sesiones de trabajo para la formulación del Plan Estratégico Sectorial y de conformidad con la concertación de las entidades integrantes del Sector Planeación, los criterios definidos fueron:

- Compromisos expresos del PND, OCDE, ODS y MIPG que incluya la participación de todas las entidades o sea ejecutable institucionalmente por cada una de las entidades.
- Compromiso que requiere la participación misional de al menos dos entidades del Sector.
- Compromiso que sea de alta importancia para el desempeño del Sector
- Compromiso que involucre al (los) mismo(s) grupo(s) de valor para al menos dos entidades.

Por tal razón, se contemplaron acciones encaminadas a la democratización de las compras públicas, lo cual se logra mediante la inclusión de actores de la economía popular a través del diseño y la reglamentación de instrumentos y acciones, además se están desarrollando operaciones que elimine las barreras de acceso. También, se contemplan acciones que fortalezcan institucionalmente la entidad.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Para la **vigencia 2024**, la ANCP-CCE debe reportar cumplimiento sobre cinco (5) de las seis (6) metas asociadas a los compromisos con resultados programados para el año 2023, así como realizar la gestión durante el presente año 2024, para el cumplimiento de las metas programadas, tal como a continuación se relacionan:

Tabla 20. Programación de metas

N o	Compromiso	META A 31 DE DIC/2023	REPORTE 2023	META A 31 DE DIC/2024
3	Estructurar Mecanismos de Agregación de Demanda para la Economía Popular	3	6	1
4	Promover la participación de proveedores de la economía popular en las compras públicas.	1,8%	23,93%	2,5%
5	Desarrollar un Sistema de compras públicas interoperable con el registro Único de Proponentes - RUP	0	N/A	0,25
7	Definir e implementar el Plan General de trabajo para el Fortalecimiento Institucional de las entidades del Sector, de acuerdo con las fases y Planes de trabajo específicos para la creación/ ampliación de Planta de empleos de carácter temporal y permanente.	100%	100%	100%
8	Fortalecer la gestión integral institucional de las entidades del Sector: PND: Implementar los ajustes institucionales y culturales aplicables a las entidades del Sector, para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. (Mejorar relación de las instituciones públicas con la ciudadanía..., Diseño de regulación eficiente y de calidad, avanzar en transformación del Estado en transparencia, digitalización, capacidad de desarrollo inclusivo e innovación para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción) - Aplica a todas las entidades	86,1	86,1	87,1
10	Estructurar e implementar estrategias para lograr carbono neutralidad en 2030, según las metas establecidas para el sector, a través de cada una de sus entidades	95%	100%	95%

Fuente: Plan Estratégico Sectorial

Con respecto a lo anterior, al Grupo de Planeación tiene la responsabilidad de coordinar las actividades de la Agencia relacionadas con la acción de: "Fortalecer la gestión integral institucional de las entidades del Sector", con el objeto de incrementar el índice de desempeño institucional del Sector medido por FURAG.

Además, la agencia participa en dos compromisos a cargo del DNP, con respecto a los que se ha reportado el avance en la gestión de forma cualitativa, detallando



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la meta programada, tal como se presenta a continuación:

Tabla 21. Participación en metas

Nº	Compromiso	META A 31 DE DIC/2023	REPORTE 2023	META A 31 DE DIC/2024
1	Reglamentar la participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones Público-Populares, con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria, para el desarrollo de proyectos de infraestructura; también a implementación de sistemas dinámicos de adquisición	0,5	Se remitieron insumos solicitados por el DNP, como cartera responsable de la reglamentación del artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, durante dicha vigencia.	0,5
2	Reglamentar, en término de 6 meses junto MHCP y CCE, los requisitos y condiciones que deberán cumplirse para la celebración y ejecución de las Asociaciones de Iniciativa Popular, la duración de los contratos, la condiciones a las cuales se encuentra sujeto el derecho a la remuneración, entre otros.	1	Durante el segundo semestre de 2023, la ANCP-CCE brindó acompañamiento técnico al DNP y el MHCP en la construcción del proyecto normativo de orden reglamentario. El 19/10/2023 se remitieron observaciones finales al borrador remitido por DNP.	N/A

Fuente: Plan Estratégico Sectorial

Plan Estratégico Institucional - Plan de Acción Institucional

En relación con la formulación del Plan de Acción Institucional (PAI), se programaron los hitos y acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI), además se realizó seguimiento conforme al artículo 26 de la Ley 152 de 1994, "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", las entidades tienen la responsabilidad de desarrollar un plan de acción, definido como la herramienta mediante la cual las diferentes dependencias de la entidad programan las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y presupuesto relacionado, y es el referente para realizar el seguimiento durante la vigencia de cada año cuyos lineamientos se encuentran establecidos en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

El Plan de Acción Institucional (PAI) de 2024 cuenta con cincuenta y siete (57) actividades alineadas con los objetivos del Plan Estratégico Institucional. El seguimiento del PAI se realiza trimestralmente, así, se tuvieron en cuenta las evidencias cargadas por las dependencias en la herramienta Suite Visión empresarial entre enero y 31 de marzo de 2024.



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Para el Q1 se tiene programado el cumplimiento de veinte cuatro (24) actividades, las cuales arrojan un avance general equivalente al 100% y cumplimiento acumulado del 14.43%. De acuerdo con los reportes y la verificación realizada, todas las áreas cumplieron al 100% las actividades programadas.

A continuación, se presenta la distribución por área, acciones y porcentaje de cumplimiento de estas:

Tabla 22. Distribución de acciones por área

ID	ÁREA	ACCIONES PROGRAMADAS 2024	ACCIONES CUMPLIDAS 2024-Q1	% CUMPLIMIENTO Q1	% DE AVANCE ACUMULADO POR DEPENDENCIA
DG	DIRECCIÓN GENERAL	8	3	100%	14,0%
GC	SUB. DIRECCIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL	11	4	100%	9,1%
SN	SUB. DIRECCIÓN NEGOCIOS	4	1	100%	5,8%
EMAE	SUB. DIRECCIÓN EMAE	8	2	100%	4,9%
SG	SECRETARÍA GENERAL	15	8	100%	25,0%
IDT	SUB. DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	11	6	100%	15,8%
TOTAL		57	24	100%	14,43%

*Nota: Estos porcentajes corresponden a las ponderaciones de cada actividad a cargo de las dependencias con relación al nivel de importancia establecido en la construcción del Plan de Acción 2024.

Fuente. Suite Visión empresarial, corte Q1 de 2024.

Para el Q1 solicitaron ajuste de metas de tres (3) actividades de la Subdirección de Gestión Contractual (GC) y una (1) actividad de la Secretaría general (SG), las cuales se presentan a continuación:

Tabla 23. Solicitudes de programación

ID	FECHA DE SOLICITUD	Q PROGRAMADO DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
GC1	29/02/2024	Q2	Se modifica quedando según lo planteado inicialmente en la construcción del plan en diciembre de 2023 por la subdirección de Gestión Contractual, de la siguiente manera: dos (2) documentos tipo cuyo cumplimiento debe darse en el 2Q y 4Q.
GC6	29/02/2024	Q2, Q3, Q4	Se realiza la modificación en la fecha de cumplimiento de las actividades, según la justificación de la subdirección, quedando los entregables de la siguiente manera: 2Q (2), 3Q (3), 4Q (3) teniendo en cuenta que para el 4Q es más probable que se tengan insumos suficientes para dar cumplimiento y no se tengan que hacer otras modificaciones.
GC8	29/02/2024	Q2	Se realiza la modificación de la fecha del cumplimiento de la actividad, quedando con meta al 4Q.
SG5	19/03/2024	Q1	se procede a modificar la fecha del entregable del 1Q en relación con la aprobación del documento en el CIGD, el cual sería como entregable para el 2Q, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con la persona que se encargará de la actividad.



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Fuente. Elaboración propia con la información suministrada por las dependencias

No se presentaron situaciones que impidieran el cumplimiento de las demás actividades programadas para el Q1.

Plan de Mejoramiento FURAG

En el año 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) realizó el reporte de medición de desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2022 a través del FURAG, según los lineamientos establecidos, el resultado de la medición fue del 86.1%. Es importante destacar que esta medición se desglosa en puntajes por dimensiones, por políticas e índices, una vez revisados y analizados se permite identificar áreas de mejora de cada política.

Desde el grupo interno de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales, se diseñó e implementó el Plan de Mejoramiento FURAG, el cual cuenta con cincuenta y ocho (58) situaciones identificadas como oportunidades de mejora. Está basado en los resultados de los autodiagnósticos realizados en la entidad y se enfoca en aquellas políticas que obtuvieron una calificación baja en la medición del Índice de Desempeño Institucional. Además, se realiza seguimiento mensual del reporte de avance de cada acción registrada en la Suite Visión Empresarial (SVE), mecanismo definido para el seguimiento del plan.

Tabla 23. Relación de situaciones y acciones de mejora del Plan de Mejoramiento – FURAG por procesos

DEPENDENCIA	PROCESO	SITUACIONES	ACCIONES DE MEJORA
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Gestión de las Tecnologías de la Información	9	9
Dirección General - Planeación	Seguimiento y Mejora Institucional	1	1
	Comunicaciones Estratégicas	1	1
	Direccionamiento Estratégico	4	4
Secretaría General	Gestión de Talento Humano	27	28
	Gestión Documental	7	7
	Relacionamiento Estado Ciudadano	2	2
	Gestión de Contratación	2	2
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico	Abastecimiento Estratégico	5	5
TOTAL		58	59

Fuente: Suite Visión Empresarial - Elaboración propia



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 22 de abril de la presente vigencia, el plan de mejoramiento FURAG tenía programado el cumplimiento ocho (8) acciones, de las cuales una (1) corresponde al proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información y siete (7) acciones del proceso de Gestión Documental, se cumplió satisfactoriamente una (1) acción dentro de los tiempos establecidos, las siete (7) acciones de Gestión Documental no presentaron reporte en el periodo en mención.

Además, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 21 de marzo de este año, se presentaron las alertas correspondientes a este plan, mencionando las acciones de mejora a vencerse en marzo y abril.

Plan de Mejoramiento CGR

En el marco de la Auditoría de la Contraloría General de la República, el grupo de Planeación quedó a cargo de 3 acciones de mejora relacionadas con los hallazgos número 7, 10 y 13 del informe de la CGR. Al respecto, en cumplimiento de la acción correspondiente al Hallazgo N°13, el 1 de marzo de 2024 se reportó la actualización del formato de ficha de indicadores de los proyectos de inversión, y se estandarizaron las fichas de todos los indicadores vigentes.

En este momento, en articulación con el grupo de Financiera se adelanta la actualización del Manual de Planeación Institucional y Programación Presupuestal para dar cumplimiento a los hallazgos 7 y 13.

Plan Marco de Implementación (PMI)

Para el 31 de marzo de 2024 se reportó el Informe anual de Rendición de Cuentas de Paz 2023, el cual explica las actuaciones de la Agencia con respecto a los tres (3) indicadores asignados:



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005
CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Tabla 24. Indicadores – Plan Marco de Implementación

Punto del Acuerdo	Línea de acción	Producto asociado	Código del Indicador	Nombre del indicador	Año inicio	Año Fin
1	1.6.6.5. Diseño e implementación progresiva de un mecanismo de compras públicas	Instrumento de agregación de demanda de adquisición de productos de origen agropecuario	A.421	Instrumento de agregación de demanda firmado y en operación	2018	2020
6	6.1.4.1. Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución	Reformas necesarias con el fin de promover la contratación con las organizaciones sociales y comunitarias	F.342	Revisión y modificación normativa, en caso de ser necesario, con el fin de promover la contratación con las organizaciones sociales y comunitarias	2017	2017
6	6.1.4.1. Promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución	Organizaciones Sociales y Juntas de Acción Comunal contratadas para la implementación del Acuerdo	F.465	Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto	2017	2031

Fuente: SIPO

En relación con los indicadores A.421 y F.342, la Agencia reportó cumplimiento del 100% dentro del período establecido. Sin embargo, respecto al indicador F.465, referente al “Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto”, la entidad ha manifestado en varias ocasiones la imposibilidad de reportar dicho indicador debido a que la información disponible proviene de los registros realizados por las entidades del Estado y los usuarios, quienes a su vez son responsables de la calidad y veracidad de la misma.

En el SECOP I y SECOP II las entidades y usuarios diligencian la información del contratista (tanto nombre como Documento de Identificación), y estos datos son el único insumo con el que cuenta la Agencia para identificar al proveedor, la cual no es suficiente para determinar si esta persona es una víctima, desmovilizado o reincorporado, o si la empresa contratista tiene empleados que sean personas víctimas, desmovilizadas o reincorporadas. Así mismo, sólo existe un campo para identificar si el proceso de contratación



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

cumple o aporta a los objetivos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no específicamente al proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto.

Por lo anterior, no se ha construido la ficha técnica del último indicador. En abril se llevó a cabo una mesa técnica con el DNP y la Consejería Presidencial para las Regiones donde la agencia expuso dos (2) inquietudes:

1. La posibilidad de ampliar el horizonte del indicador A.421, que terminó en 2020, pero la Agencia siguió realizando acciones que podrían considerarse en la medición si se aprueba esta propuesta.
2. En relación con el indicador F.625, la Agencia no ha podido cumplir con él y se ha propuesto el cambio de encargado, sin embargo, hasta la fecha no ha proporcionado respuesta.

Como pasos a seguir se estableció enviar las propuestas de cambio en los formatos establecidos por el DNP para su revisión y luego ser llevadas a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI).

También, el 4 de abril se asistió al Encuentro Interinstitucional sobre el Plan Marco de Implementación (PMI) convocado por la Unidad de implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el que se socializó por parte del DNP y la Unidad el Balance, la estrategia de impulso, la metodología de medición y el proceso de revisión del PMI.

Seguimiento a CONPES (SisCONPES)

A la fecha, la ANCP-CCE tiene la responsabilidad de cumplir y reportar de diez (10) acciones asociadas a ocho (8) documentos CONPES, en líneas relacionadas con el Sistema de Compras Públicas del país. Mediante la plataforma SISCONPES, la Agencia realiza el reporte del segundo semestre de la vigencia 2023, cumpliendo las diez (10) acciones relacionadas en la tabla a continuación, los cuales se encuentran en flujo de aprobación con el DNP.

Tabla 25. Relación Acciones Documentos CONPES – ANCP-CCE con corte 22 de abril

Documento CONPES		Acciones
3919	Política Nacional de Edificaciones Sostenibles	1.6 Desarrollar un manual para la incorporación de criterios de sostenibilidad para el arriendo, compraventa y construcción de edificaciones para el uso público. El cumplimiento de estos términos no deberá estar asociado a la exigencia de una certificación particular. Los criterios y tiempos de transición serán definidos por el Ministerio de Vivienda y territorio a través de las normas que expidan para edificaciones sostenibles.



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

3934	Política de Crecimiento Verde	2.64 Realizar capacitaciones a proveedores y entidades sobre la apropiación de criterios de sostenibilidad para compras estatales y la aplicación de la Guía de Compras Públicas (Economía circular - Línea de acción 30).
3956	Política de Formalización Empresarial	1.45 Realizar capacitaciones y talleres a Mipymes para preparar y presentar ofertas en procesos de contratación pública. Esto permitirá solventar vacíos de información respecto a diferentes herramientas que podrían aumentar la participación de las Mipymes en la contratación estatal.
4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia	3.6 Incentivar el uso de la Tienda Virtual por parte de las Entidades Estatales.
4048	Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Incremento del Valor por Dinero que Obtiene el Estado en la Compra Pública Nacional	1.2 Diseñar e implementar una estrategia de despliegue regional para la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
		1.3 Realizar una evaluación del Proyecto de Incremento del Valor por Dinero que obtiene el Estado en la Compra Pública Nacional con el propósito de conocer los resultados obtenidos desde su implementación.
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	3.9 Realizar reportes semestrales sobre las ventas de café en el Acuerdo Marco de Precios para el Suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, con la identificación de marcas consumidas y entidades compradoras.
4062	Política Nacional De Propiedad Intelectual	1.8 Desarrollar y socializar una guía de buenas prácticas dirigida a las entidades públicas, con el objeto de orientar y precisar el alcance de su capacidad institucional en la negociación de derechos de propiedad intelectual, para las modalidades de contratación estatal previstas por la Ley.
4070	Lineamientos de política para la implementación de un Modelo de Estado Abierto	1.7 Diseñar e implementar un plan de generación de capacidades para el uso y apropiación de la información disponible en el portal de Datos abiertos del SECOP dirigido a la ciudadanía.
		2.1 Formular y difundir lineamientos para la incorporación de elementos de integridad en los procesos de contratación por prestación de servicios en entidades públicas, con especial énfasis en temas sensibles asociados a riesgos de corrupción.

Fuente: SISCONPES – *Elaboración propia*

Para la vigencia 2024, desde grupo de Planeación se continuará asesorando, apoyando y haciendo seguimiento para el adecuado y oportuno reporte de las acciones establecidas. A partir del segundo semestre, se deben reportar avances de tres (3) de las cuatro (4) acciones programas en el marco del CONPES 4129 de



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

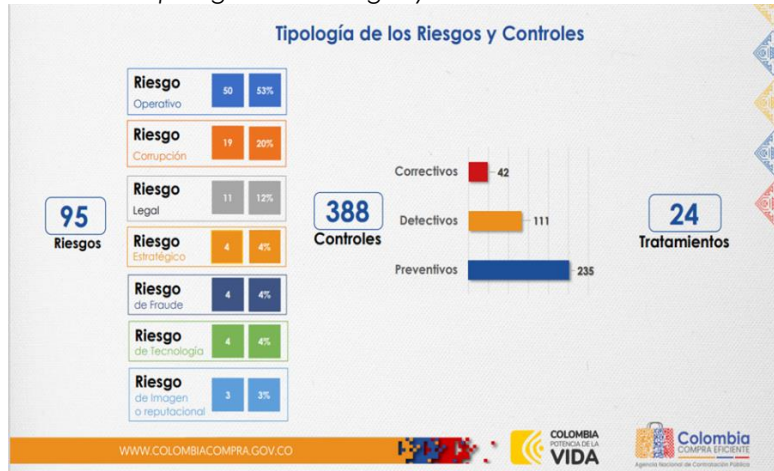
2023 "POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN", además de articular esfuerzos con las áreas de la Agencia responsables y partícipes para el reporte de los CONPES que presentan rezagos de cumplimiento.

No obstante, el 01 de abril de 2024 se dio respuesta a la solicitud del DNP vía correo electrónico de reportar los avances de cumplimiento del CONPES 4129, y el 12 de abril mediante oficio se dio respuesta a la solicitud el diligenciamiento del "Formulario de territorialización de acciones del CONPES de Reindustrialización (PRI)", con la información relacionada con las cuatro acciones a cargo de la Agencia.

Sistema de Administración del Riesgo

El Sistema de Administración del Riesgo (SAR) de la Agencia cuenta con noventa y cinco (95) riesgos asociados a los dieciséis (16) procesos sobre los cuales se realiza el monitoreo de manera mensual por medio de la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE). A partir de estos se ha evidenciado que los treientos ochenta y ocho (388) controles documentados se han aplicado de manera eficaz en un promedio del 98.84%, mitigando la probabilidad de materialización de los riesgos.

Ilustración 1. Tipología de los riesgos y controles a 31 de marzo de 2024



Fuente: Suite Visión Empresarial

Para el período comprendido entre 1 de febrero al 31 de marzo se elaboraron y socializaron tres (3) reportes de monitoreo del Sistema de Administración de Riesgos, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo. En total se materializaron cuatro (4) los cuales fueron reportados, es importante destacar que ninguno de ellos está relacionado con corrupción. Frente a la materialización de los riesgos, se están llevando mesas técnicas entre el grupo interno de planeación y los líderes de



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

los procesos, el objetivo es analizar las causas que generaron los riesgos, mejorar la identificación y evaluación de los mismos y establecer los respectivos planes de tratamiento para evitar su ocurrencia.

Tabla No 26

Tipo de Proceso	Proceso	Subdirección	Nivel de riesgo residual	Clase de riesgo	Riesgo Materializado
Apoyo	Relacionamiento Estado Ciudadano	Secretaría General	Zona de riesgo alta	Legal	Inoportunidad en el cumplimiento de los términos legales de respuesta de las PQRSD*
Misional	Operaciones SECOP II	Sub. de Información y Desarrollo Tecnológico	Zona de riesgo alta	Riesgo de tecnología	Posibilidad de fallas en la ejecución y/o prestación del servicio de proveedores de TI que impacten el funcionamiento, estabilidad, soporte y desarrollo de las Plataformas del sistema de Compra Pública
Misional	Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda	Subdirección de Negocios	Zona riesgo moderada	Operativo	Inadecuada administración, registro de Proveedores y actualización de información de los IAD y/o AMP
Apoyo	Relacionamiento Estado Ciudadano	Secretaría General	Zona de riesgo alta	Legal	Inoportunidad en el cumplimiento de los términos legales de respuesta de las PQRSD*

8.1.6 Asuntos internacionales:

Se dio la instrucción de que la Asesora de planeación se encargará del tema internacional para centralizar estos temas relevantes en la Asesora experta de acuerdo con su misionalidad Planeación, Políticas públicas y Asuntos internacionales, que en su momento se manejaban desde la dirección; de igual forma se fortaleció este grupo con recursos humanos adicionales. A continuación, se mencionan la gestión de algunos proyectos.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

8.1.6.1 Proyecto de Combate al hambre a través de la compra pública de alimentos

Fecha de Suscripción: octubre 2023

Fecha de Inicio: 17 de febrero 2024

Estado: En ejecución

Descripción: La ejecución del proyecto Combate el Hambre a Través de la Compra Pública de Alimentos, desarrollado conjuntamente entre Brasil y Colombia, por La Compañía Nacional de Abastecimiento - CONAB y La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - CCE, busca asegurar el derecho humano a la alimentación por medio de la ejecución de Políticas Públicas, cuyo objetivo sea la lucha contra el hambre y la complementación de ingresos, que vincule a los pequeños productores locales, sus asociaciones y a la agricultura campesina familiar y comunitaria, junto con la economía popular, al sistema de compras públicas de alimentos.

Este enfoque de trabajo bilateral entre CONAB y CCE, contribuirá a la construcción de lineamientos para la ejecución de (i) las subastas electrónicas, (ii) identificación de normatividad, (iii) seguridad alimentaria, (iv) acceso de los pequeños productores al sistema de compras públicas, y (v) metodologías de formación de precios.

Avances:

- El proceso de estructuración se dio en octubre del año 2023
- El 17-02-2024 se dio la firma de instrumentos bilaterales entre Colombia y Brasil.
- El 22-04-2024 se llevó a cabo una reunión interna con la subdirección de Negocio, subdirección de Gestión Contractual, subdirección de EMAE, el grupo de Asuntos Internacionales y el grupo de Comunicaciones para socializar el proyecto de la comixta.
- La ANCP-CCE está a la espera de la respuesta de Brasil para revisar horarios y agendar una reunión para revisar en qué fecha se hará el foro virtual en donde se discutirá el marco legal necesario para el establecimiento de compras directas de productos de la agricultura familiar por parte de organismos públicos.

Recomendaciones:

- Es importante definir el equipo que viajará a Brasil, incluyendo los criterios de elección de la persona de la sociedad civil que viajaría en la comisión.
- Se requiere definir los equipos que harán parte de las etapas del proyecto.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

8.1.6.2 Proyecto cooperación Sur - Sur para el fortalecimiento de compras públicas inclusivas en Colombia con base en el Modelo de Compras Públicas Inclusivas de República Dominicana.

Fecha de Suscripción: jul-23

Fecha de Inicio: jul-23

Estado: En ejecución

Descripción: Acopiar lecciones aprendidas e instrumentos desarrollados en República Dominicana para el avance de las compras públicas. (Conocer los marcos legales, los procedimientos e instrumentos que han sido diseñados y utilizados en RD para la implementación de los programas de Compras Públicas Inclusivas Adaptación de los instrumentos relevantes a la realidad colombiana para su implementación. En este proyecto la Fundación de Activos Afro-culturales Acua incluyó a la ANCP-CCE para que a través del desarrollo de la comixta se apropie de las experiencias exitosas del modelo Dominicano relacionadas con Incluir a los productores y conocer sus experiencias y retos para su efectiva participación en los programas de compras públicas. Establecer un canal permanente de aprendizaje e intercambio de conocimientos entre Colombia y RD sobre compras públicas)

Avances: El día 05 de mayo se realizará una visita a República Dominicana, dando cumplimiento al cronograma de actividades consagrado en la comixta, dicha visita está relacionada con el intercambio de experiencias entre la ANCP-CCE y la Agencia de Compras de República Dominicana.

8.1.6.3 Apoyo técnico a la Agencia Nacional de Contratación Pública y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer/Ministerio de la Igualdad y la Equidad en la implementación de incentivos de género en la contratación y compras públicas.

Fecha de Suscripción: 3 de enero

Fecha de Inicio: 3 de enero

Estado: En ejecución

Descripción: Brindar apoyo técnico a la Agencia Nacional de Contratación Pública en coordinación con la Consejería para la Equidad de la Mujer/Ministerio de Igualdad y Equidad, para implementar la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas, incluyendo su



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

puesta en marcha en una experiencia nacional concreta en el marco del proyecto Presupuestos para la igualdad: Una alianza para impulsar la gestión pública con enfoque de género en Colombia.

Avances:

- Se realizó la entrega del plan de trabajo
- Se realizó un documento con la propuesta de articulación del sistema de compras públicas con el trazador presupuestario de género, que permite consolidar información sobre recursos públicos destinados a las categorías política pública nacional de equidad de género.
- Se realiza apoyo a la ruta de la democratización: Se sostuvo una reunión clave con el responsable de ONU Mujeres en Villavicencio, donde se definieron detalles esenciales para la implementación de la Ruta de la Democratización en el Meta. Se acordó asignar un día exclusivo para capacitar a proveedoras, que incluirán organizaciones, empresas y asociaciones lideradas por mujeres, mientras que otro día se dedicará a las entidades territoriales como la Gobernación, Alcaldía y entidades de control. Además, se planificó un encuentro específico con estas organizaciones de mujeres para realizar un diagnóstico que aborde su situación actual, tipo de producción, servicios ofrecidos, barreras e impedimentos para ser proveedoras del Estado, nivel de motivación y experiencias previas, con el fin de optimizar su relación con las entidades públicas. **Fecha de comisión: 22-24 de mayo.**

Recomendaciones:

- No existe acuerdo de entendimiento por decisión del anterior director general. Esta decisión se toma de acuerdo con que las áreas de intervención de ONU mujeres están definidas por el Marco de Cooperación con el Gobierno para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024, en el cual se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género en diferentes entidades del orden nacional. **Se recomienda revisar si esta decisión se mantiene o se realiza un acuerdo de entendimiento.**

8.1.8.4 Proyecto de asesoramiento estratégico para una transición económica justa en Colombia. UCL Instituto para la Innovación y el Propósito Público (IIPP).



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Estado: En proceso

Descripción: Este El proyecto adoptará un enfoque 'Gobierno en pleno' para comprender cómo el ecosistema de instituciones y herramientas gubernamentales deberán trabajar en conjunto para lograr los objetivos del PND, con un enfoque particular en la gestión de activos, el financiamiento y las compras públicas.

El proyecto se centrará en una región (zonas del Pacífico o del Amazonas colombiano) para permitir la generación de conocimientos granulares y prácticos sobre la coordinación interministerial necesaria para cumplir los objetivos del PND y reflejar mejor la priorización del Gobierno de Colombia en materia de convergencia regional, reflejada en el PND.

Entidades: "Sociedad de Activos Especiales / Departamento Nacional de Planeación / Ministerio de Hacienda y Crédito Público/ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / Ministerio de Minas y Energía / ANCP-CCE"

Avances: el 05 de abril se realizó una reunión en la que se expuso el proceso de colaboración que se requiere entre el grupo Bicentenario, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente y SAE, para fortalecer las compras públicas. El instituto para la Innovación y el Propósito público, (IIPP), presentó el proyecto que tiene como propósito explorar las definiciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND), relacionadas con la gestión de activos, financiamiento y compras públicas.

Recomendaciones: Se debe establecer una fecha para la siguiente reunión con el fin de revisar a detalle todo lo que le corresponde a la ANCP-CCE aportar al proyecto.

8.1.8.5 Proyecto de Profesionalización de Compras Públicas:

Estado: En conversación con el DNP y BID

Descripción: El proyecto busca profesionalizar las compras públicas en Colombia mediante dos dimensiones:

Evaluación de la profesionalización a través de la Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Compras (MAPS) y Evaluación de competencias de los compradores públicos.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

El objetivo es mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos de compra y contratación pública, enfocándose en la participación de la economía popular y considerando el contexto socioeconómico del país.

Entidad: ANCP-CCE, DNP, BID

Avances: Se envió el borrador del documento conjunto al DNP para su revisión, pero dicha entidad ha tenido demoras debido al cambio de directivas. Tan pronto se reciba dicha revisión, se remitirá la propuesta conjunta al BID.

8.1.8.6 Participación en la XVIII Conferencia Anual de la RICG, que tuvo como tema central “Potenciando el desarrollo con colaboración público-privada a través de las adquisiciones del Estado”

- **Descripción:** El evento que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de febrero de 2024, en la Ciudad de Asunción, Paraguay en el Centro de Eventos del Paseo La Galería y tuvo como tema central: “Potenciando el desarrollo con colaboración público-privada a través de las adquisiciones del Estado”.

Desde el año 2023, la Dirección General ha adelantado relaciones con la RICG, con la OEA (secretaría técnica de la red), y el BID, entidad financiadora y de apoyo técnico. Fruto de este relacionamiento se materializó en el I Foro Internacional “las Compras como Motor de Desarrollo” llevado a cabo en el mes de noviembre del 2023 por parte de la ANCP-CCE y en donde fueron invitados países miembros de la RICG, así como representantes de organismos multilaterales.

Resultados de la participación en la conferencia anual de la RICG:

- En la conferencia del presente año se hace el cambio de presidencia y junta directiva de la RICG, eligiendo por primera vez a Colombia en representación de la Agencia Nacional e Contratación Pública – CCE, como representante de los países de la Comunidad Andina ante la Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

Recomendaciones

- Al ser la ANCP-CCE parte de la mesa directiva de la RICG, debe reunirse con la Secretaría Técnica de la ONU. Para ello debe establecerse comunicación con Elena Fonseca, la delegada para esta comisión.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

8.2 Secretaría General

8.2.1 Propuesta de rediseño institucional de la ANCP -CCE

En atención a los nuevos retos que afronta la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, así como el propósito de avanzar con una reorganización (según lo anunciado en el Consejo Directivo 002 de 2022), se definió abordar el proyecto de rediseño institucional y formalización de empleo, en dos fases: (i) diagnóstico organizacional y (ii) arquitectura institucional. De acuerdo, también, con lo establecido en el artículo 2.2.1.4.1 del Decreto 1083 de 2015¹, por la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide PND, mediante la cual se fija la “Ruta - guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en equidad”².

Así, en septiembre de 2023 se suscribió un contrato interadministrativo con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) con el objeto de realizar el acompañamiento técnico y metodológico para la elaboración del estudio técnico para el rediseño, fortalecimiento institucional y formalización de empleos públicos de la Agencia. En esta primera fase de diagnóstico, la ESAP y la Agencia conformaron equipos de trabajo con el fin de realizar la recolección de información primaria y secundaria, para lo cual se llevaron a cabo trece (13) talleres con las dependencias de la ANCP-CCE. También, se creó el Comité para el Rediseño y Fortalecimiento Institucional de la Agencia, mediante la Resolución 665 de octubre de 2023.

¹ “(...) las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, deberán adelantar las siguientes acciones mínimo cada dos años: (a) Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad, (b) Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional, (c) Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones, (d) Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios, (e) Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional y, (f) Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional (...).”

² La Circular fue expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Administrativo de la Función Pública, y el Departamento Nacional de Planeación.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Una vez recibidos los formatos, metodologías, herramientas y lineamientos técnicos por parte de la ESAP, el equipo designado por la Agencia realizó las sesiones de levantamiento de cargas con las dependencias de la entidad, información indispensable para iniciar la fase de arquitectura institucional.

Como resultado de este trabajo, la ESAP elaboró el documento de Diagnóstico Organizacional que contiene: (i) caracterización institucional, (ii) marco legal de fortalecimiento institucional, (iii) análisis de factores externos, (iv) análisis de factores internos, (v) análisis de la prestación de los servicios y (vi) análisis de sistemas de compras públicas en otros países.

De igual forma se contrato la fase II con ESAP para elaboración del documento técnico y la arquitectura organizacional para presentar al DAFP.

8.2.2 Gestión Jurídica

Durante el periodo reportado se realizó una gestión eficiente de un total de 53 procesos judiciales ordinarios cargados en el aplicativo Ekogui³, de los cuales, 15 corresponden a nuevos procesos en la vigencia 2023 y 11 fueron terminados de forma exitosa. Lo anterior, demuestra el compromiso de la entidad en abordar y resolver asuntos legales de manera ágil y satisfactoria, demostrando una gestión jurídica eficaz.

Tabla 27. Procesos judiciales

Medio de control	Procesos activos
Nulidad simple	18
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	5
Ordinarios laborales	6
Protección de derechos e intereses colectivos	3
Controversias contractuales	15
TOTAL PROCESOS JUDICIALES	48

³ Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Fuente: Grupo de gestión Contractual, Legal y Asuntos Judiciales

En cumplimiento del artículo 14, numeral 16 del Decreto 4170 de 2011, de “Coordinar las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los funcionarios de la Agencia y resolverlas en primera instancia en los términos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021”, es importante mencionar que se continuó con la instrucción de un (1) proceso de 2022 de los procesos disciplinarios recibidos, quince (15) procesos recibidos en 2023 y diez (10) procesos abiertos en 2024. Actualmente ningún proceso se encuentra en etapa de juzgamiento y, por ende, no existen a la fecha procesos disciplinarios allegados al Grupo de Gestión Jurídica de la Dirección General.

Tabla 28. Procesos disciplinarios

Total procesos abiertos, archivados y por abrir al 25/02/2024	Total abiertos	Total archivados	Total por abrir
27	14	2	11
Presunta falta frecuente:	Diversos tipos de faltas, pero una frecuente es inasistencia al desempeño de funciones de forma presencial	Promedio al mes:	1,78

Fuente: Grupo de gestión Contractual, Legal y Asuntos Judiciales⁴

En cumplimiento del artículo 14, numeral 21 del Decreto 4170 de 2011, de “Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden a la Agencia por todo concepto, desarrollando las labores de cobro persuasivo y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva”, se profirió auto de terminación y archivo en un proceso contra el sancionado:

Tabla 29. Deudores morosos

Nro.	DEUDOR MOROSO	ESTADO ACTUAL
1	SUMIMAS S.A.S	Terminado por pago.

Fuente: Grupo de gestión Contractual, Legal y Asuntos Judiciales

⁴ Nota: El detalle se encuentra en el tablero de seguimiento adjunto y disponible en el Sharepoint de Gestión Jurídica – año 2023- Documentos de Apoyo- Archivo Reporte Procesos Dic 2023 – CCE.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Frente al Deudor Moroso INTRADECO se realizó el respectivo trámite de cobro del pago por concepto de Cláusula Penal e intereses con fundamento en 4 resoluciones sancionatorias por incumplimientos al Acuerdo Marco No. CCE -456-1- AMP-2016, sin recibirse respuesta o pago a la fecha por lo cual se deberán continuar con las acciones de cobro a que haya lugar, relacionándose el siguiente detalle:

Tabla 30. Deudores morosos

No	SANCIONATORIO	ACCIONES ADELANTADAS
1	Sancionatorio AACs-051-2019 Resolución 1936 International Trading Company de Colombia SAS INTRADECO	Por medio de Radicado de salida RS20231027011851 del 27/10/2023, se reiteró requerimiento de pago a INTRADECO.
2	Sancionatorio SNEG-032-2019 Resolución 2045 International Trading Company de Colombia SAS INTRADECO	Así mismo, se reportó al Grupo de Gestión Financiera para que realicen el reporte en el Bolefín de Deudores Morosos con corte al 30 de noviembre de 2023.
3	Sancionatorio AACs-051-2019 Resolución 1937 International Trading Company de Colombia SAS INTRADECO	Total Adeudado a 31/12/2023 \$14.046.580,042
4	Sancionatorio AACs-051-2019 Resolución 1931 International Trading Company de Colombia SAS INTRADECO	

EXPEDIENTE 2045: De acuerdo con la última información enviada por la firma Name, se establece estado actual del expediente: "Según lo evidenciado al consultar el proceso con radicado No. 76001400303420180035100, el Juzgado 34 Civil Municipal de Cali ofició a la Agencia para que informara el límite del embargo solicitado.

EXPEDIENTE 1936 De acuerdo a la última información enviada por la firma Name, se establece estado actual del expediente; Según certificación del Banco de Bogotá del 8 de mayo de 2021: □ 0391426939 AH Superdía Jurídica EMBARGADA 2,024.00 □ 0391408994 CC Cuentas comercial Calle 92 No. 15 – 62 oficina 507 Edificio Centro Chicó Bogotá – Colombia Embargada 16,974,634. 56.

EXPEDIENTE 1937 De acuerdo a la última información enviada por la firma Name, se establece estado actual del expediente "Se ordenó el embargo de las cuentas del Banco de Bogotá números "0391426939 AH SUPER DÍA JURÍDICA" y "0391408994 CC CUENTAS COMERCIALES", de titularidad de la sociedad International Trading



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Company de Colombia S.A.S. INTRADECO, con NIT. 900.395.841-7. Se ordenó el embargo del establecimiento de comercio con Matrícula No.805302- 2, en el Municipio de Yumbo, ubicado en la CALLE 10 NRO. 36 A 100 BODEGA 13 Al momento de la inscripción en Cámara y Comercio, Se evidenció que el establecimiento de comercio se encuentra embargado por la DIAN – CALI, ordenado por Resolución No.20180207000466 del 21 de junio de 2018, embargo que fue inscrito el 04 de julio de 2018, con el No. 1941 del libro VIII.

EXPEDIENTE 1931; De acuerdo con la última información enviada por la firma Name, se establece estado actual del expediente “Se ordenó el embargo de las cuentas del Banco de Bogotá números “0391426939 AH SUPER DÍA JURÍDICA” y “0391408994 CC CUENTAS COMERCIALES”, de titularidad de la sociedad International Trading Company de Colombia S.A.S. INTRADECO, con NIT. 900.395.841-7. Se ordenó el embargo del establecimiento de comercio con Matrícula No.805302- 2, en el Municipio de Yumbo, ubicado en la CALLE 10 NRO. 36 A 100 BODEGA 13 Al momento de la inscripción en Cámara y Comercio, Se evidenció que el establecimiento de comercio se encuentra embargado por la DIAN – CALI, ordenado por Resolución No. 20180207000466 del 21 de junio de 2018, embargo que fue inscrito el 04 de julio de 2018, con el No. 1941 del libro VIII.

Tabla No 31

NO.	SANCIONATORIO	ACCIONES ADELANTADAS
5	Sancionatorio -Resoluciones 128 y 452 de 2021- SALUD TOTAL EPS.	Pendiente de archivo o terminación del proceso con base a la Sentencia que anula los actos administrativos.
6	Sancionatorio -Resolución 129 de 2021- COOMEVA EPS	Requerimiento de pago enviado - en lista para pago, por liquidación de la Eps.
7	Sancionatorio -Resolución 343 de 2022- CORPORACION AGENCIA DIGITAL	Revisión de pago a fin de proferir acto que ordene la terminación y archivo.
8	Sancionatorio- Resolución 345 de 2022- SALUD TOTAL EPS	Requerimiento de pago enviado, revisión de nuevas acciones a seguir
9	Sancionatorio- Resolución 346 de 2022- SALUD TOTAL EPS	Requerimiento de pago enviado, revisión de nuevas acciones a seguir

Fuente: Grupo de gestión Contractual, Legal y Asuntos Judiciales



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

8.2.3 Gestión Documental

En el proceso de **Relacionamiento Estado Ciudadano** se reporta lo siguiente:

- Numero de PQRSD gestionadas por la ANCP-CCE desde el 1 de febrero al 22 de abril de 2024

Tabla No 32

PQRSD del 01 de febrero al 22 de abril					
Dependencias ANCP- CCE	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Total	%
	PQRSD	PQRSD	PQRSD	PQRSD	
Dirección General	21	39	73	133	4%
Secretaría General	123	75	84	282	9%
Emae	104	62	39	205	6%
IDT	368	251	195	814	26%
Subdirección de Negocios	388	307	287	982	31%
Subdirección de Gestión Contractual	316	242	203	761	24%
Total PQRSD por mes	1320	976	881	3177	

Fuente Elaboración propia. Relacionamiento Estado Ciudadano.

- Numero de PQRSD respondidas de manera extemporánea desde el 1 de febrero al 22 de abril de 2024.

Tabla No 33



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005
CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

PQRSD vencidas del 01 de febrero al 22 de abril				
Dependencias ANCP- CCE	FEBRERO	MARZO	ABRIL	Total
	PQRSD	PQRSD	PQRSD	PQRSD
Dirección General	0	0	0	0
Secretaría General	1	0	0	1
Emae	0	0	0	0
IDT	1	1	6	8
Subdirección de Negocios	4	1	0	5
Subdirección de Gestión Contractual	1	1	0	2
Total PQRSD vencidas por mes	7	3	6	16

Fuente Elaboración propia. Relacionamiento Estado Ciudadano.

8.3 Subdirección de Negocios

8.3.1 Mecanismos de Agregación de Demanda

Este producto del PEI está asociado al cumplimiento del indicador del PND que se refiere al "Porcentaje de proveedores de la economía popular que participan en los mecanismos puestos en operación a partir de 2023", que ya fue descrito en el apartado relacionado con dicho plan. En este punto es importante ampliar la información con respecto a la estructuración de los nuevos mecanismos de agregación de demanda que se tienen previstos para la vigencia 2024 conforma al plan de estructuración así:

Tabla 34. Plan de estructuración 2024

N°	AMP/IAD	TIPO
1	DOTACIÓN ESCOLARES III	AMP - Renovación
2	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO TONERS)	IAD - Nuevo
3	ASEO Y CAFETERÍA V	AMP - Renovación
4	SOFTWARE POR CATÁLOGO	SDA - Renovación
5	AM CONECTIVIDAD IV	AMP - Renovación
6	ALIMENTOS	AMP - Nuevo
7	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO ALIMENTOS)	AMP - Nuevo



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

11	AM SERVICIO BPO	AM - Renovación
8	AM MATERIAL DE INTENDENCIA	AMP - Renovación
9	AM CONFECCIONES Y CALZADO	AMP - Renovación
10	IAD DISPERSORES VIGILADOS POR SUPERFINANCIERA	IAD - Nuevo
11	CIBERSEGURIDAD	AMP - Nuevo
12	NUBE PÚBLICA V	AM - Renovación
13	MANTENIMIENTO	AM - Renovación
14	AM VEHÍCULOS ENSAMBLADOS EN COLOMBIA	AMP - Renovación
15	AM CATASTRO MULTIPROPÓSITO	AMP - Nuevo

Fuente: Subdirección de Negocios, 2024

Tabla No 35

No.	MECANISMO	ESTADO	FECHA ADJUDICACIÓN / HABILITACIÓN
1	AM DOTACIÓN ESCOLARES III	Evaluación ofertas	03 mayo 2024
2	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO TONERS)	Aprobación de documentos	30 abril 2024
3	IAD DISPERSORES VIGILADOS POR SUPERFINANCIERA	Mesas de trabajo, revisión documentos.	5 julio 2024
4	MI MERCADO POPULAR (CATÁLOGO ALIMENTOS)	Estructuración documentos	7 julio 2024
5	IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO	Estructuración documentos	12 julio 2024
6	AM MATERIAL DE INTENDENCIA	Mesas de trabajo, revisión documentos	27 agosto 2024
7	AM CONFECCIONES Y CALZADO	Mesas de trabajo, revisión documentos	30 agosto 2024
8	AM CONECTIVIDAD IV	Estructuración documentos	16 septiembre 2024
9	AM ASEO Y CAFETERÍA V	Estructuración documentos	17 octubre 2024
10	AM ALIMENTOS	Estructuración documentos	26 noviembre 2024
11	AM SERVICIO BPO	Estructuración documentos	28 noviembre 2024

Fuente: Subdirección de Negocios, 2024

Asimismo, en la actualidad se encuentran vigentes cuarenta (40) Mecanismos de Agregación de Demanda con corte al 22 de abril del 2024 en los sectores de combustible, industrias de movimiento, manufactura, salud, educación, financiero y seguros, servicios administrativos y personales, y tecnología. El listado de los mecanismos de agregación de demanda vigentes se presenta a continuación:



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Tabla 36. Mecanismos de Agregación de Demanda vigentes 2024

GRUPO	MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	SE PRORROGO	FECHA FINAL PARA SUSCRIPCIÓN OC	# PROCESO	# CONTRATO
COMBUSTIBLE	Combustible de aviación II	05/03/2024	No	03/03/2026	CCENEG-072-01-2023	CCE-402-AMP-2023
	Combustible Nacional III	03/03/2023	No	03/03/2026	CCENEG-064-01-2022	CCE-326-AMP-2022
EDUCACIÓN	IAD Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares Bogotá PAE IV	14/03/2023	No	14/03/2025	CCENEG-069-01-2022	CCE-115-2023
	IAD PAE Suministro para la Operación PAE SED IV	17/07/2023	Si	17/01/2026	CCENEG-069-01-2022	IAD: CCE-205-2023
	Suministro de Elementos de Material Pedagógico II	01/07/2021	No	01/07/2024	CCENEG-039-01-2021	CCE-166-AMP-2021
	Adquisición de los Elementos para de la Primera Infancia y Educación	08/04/2022	No	08/04/2025	CCENEG-056-01-2021	CCE-173-AMP-2022
INDUSTRIAS DE MOVIMIENTO	Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	02/02/2021	Si	02/02/2025	CCENEG-031-01-2020	CCE-286-AMP-2020
	Vehículos III	27/07/2020	Si	24/07/2024	CCENEG-022-1-2019	CCE-163-III-AMP-2020
	Adquisición de Maquinaria Agrícola y Amarilla	14/12/2022	No	14/12/2026	CCENEG-046-01-2021	CCE-215- AMP-2021
	Transporte terrestre de pasajeros II	03/04/2023	No	02/04/2025	CCENEG-068-01-2022	CCE-144-2023
MANUFACTURERA	Material de Intendencia y Materia Prima	07/03/2022	No	07/03/2025	CCENEG-052-01-2021	CCE-278-AMP-2021
	Uniformes para labor y usos varios	03/04/2023	Si	02/10/2024	CCENEG-067-01-2022	CCE-357-AMP-2022



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

GRUPO	MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	SE PRORROGO	FECHA FINAL PARA SUSCRIPCIÓN OC	# PROCESO	# CONTRATO
SALUD	IAD Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II	29/12/2020	Si	29/12/2024	CCE-250-IAD-2020	CCE-250-IAD-2020
	Tratamiento Renal crónica II	15/10/2021	No	15/10/2024	CCENEG-042-01-2021	CCE-205-AMP-2021
	Selección Abreviada Enfermedad Renal crónica	03/03/2022	No	03/03/2025	CCENEG-042-03-2021	CCE-271-AMP-2021
	Hemofilia II	16/09/2021	No	16/09/2024	CCENEG-044-1-2021	CCE-203-AMP-2021
	Adquisición de Equipos Biomédicos II	11/01/2022	No	11/02/2025	CCENEG-057-01-2021	CCE-281-AMP-2021
	Suministro, Adquisición y Dispensación de medicamentos	11/10/2022	No	11/10/2025	CCENEG-055-03-2022	CCE-247-AMP-2022
SECTOR FINANCIERO Y SEGUROS	IAD Servicios Financieros III	05/10/2022	No	05/10/2025	CCE-235-IAD-2022	CCE-243-IAD-2022
	IAD Servicios Postales de Pago	14/12/2020	Si	14/12/2024	CCE-247-4H-2020	CCE-247-IAD-2020
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONALES	Grandes Almacenes	01/01/2014	No	31/12/2030	CCENEG-071-01-2023	CCE-361-AMP-2023
	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	01/09/2021	No	01/09/2024	CCENEG-041-01-2021	CCE-197-AMP-2021
	Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería	30/03/2022	No	30/03/2025	CCENEG-049-01-2021	CCE-255-AMP-2021
	Adquisición de Ayudas Humanitarias	30/03/2022	No	30/03/2025	CCENEG-054-01-2021	CCE-276-AMP-2021
	Adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales	26/04/2022	No	26/04/2025	CCENEG-058-01-2021	CCE-282-AMP-2021
	IAD compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación	01/03/2023	No	01/03/2025	CCENEG-060-01-2022	CCE-248-AMP-2022



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

GRUPO	MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	SE PRORROGO	FECHA FINAL PARA SUSCRIPCIÓN OC	# PROCESO	# CONTRATO
	Aseo y Cafetería IV	07/03/2023	Si	07/10/2024	CCENEG-063-01-2022	CCE-126-2023
	Modelo de Gestión Territorial	19/12/2022	No	02/12/2025	CCENEG-062-01-2022	CCE-277-AMP-2022
	Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial 4-72	28/12/2023	No	10/06/2024		
TECNOLOGÍA	Nube Privada IV	09/12/2022	No	09/12/2024	CCENEG-061-01-2022	CCE-308-AMP-2022
	Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento	24/10/2022	No	24/10/2025	CCENEG-059-01-2021	CCE-074-AMP-2022
	Nube Publica IV	09/11/2021	No	09/11/2024	CCENEG-047-01-2021	CCE-241-AMP-2021
	Imágenes Satelitales y cartográficas	31/01/2022	No	31/01/2025	CCENEG-045-01-2021	CCE-214-AMP-2021
	Selección Abreviada para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas	14/03/2022	No	14/03/2025	CCENEG-045-03-2021	CCE-279-AMP-2021
	Compra o alquiler de computadores y periféricos-ETP III	28/02/2022	No	28/02/2025	CCENEG-051-01-2021	CCE-280-AMP-2021
	Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	27/12/2022	No	27/12/2025	CCENEG-066-01-2022	CCE-309-AMP-2022

Fuente: Subdirección de Negocios, 2024

8.3.2 Transacciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano se transaron \$7,2 billones de pesos en 2023, en todos los mecanismos de agregación de demanda, superando las transacciones de años anteriores reportadas en la plataforma. Con respecto a 2022, en 2024 se presentó un incremento del 65%, como se evidencia en la siguiente ilustración:



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



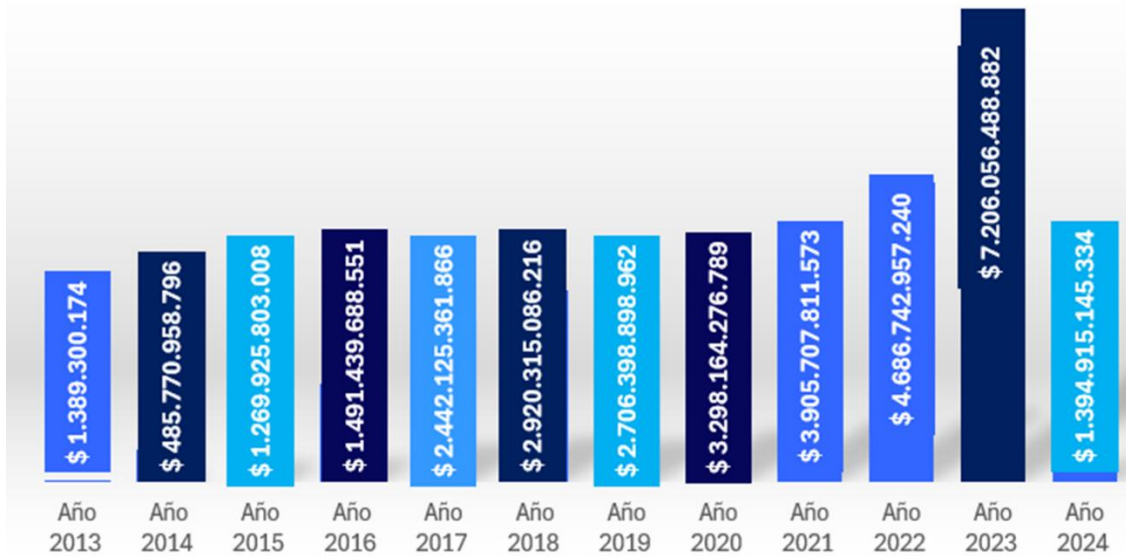
WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Ilustración 2. Billones de pesos gestionados en TVEC



Fuente: Subdirección de Negocios ANCP-CCE

Por otra parte, desde enero al 31 de marzo de 2024 se ha transado un valor total de \$1.394.915.145.334 a través de 3.136 órdenes de compra en los 42 Mecanismos de Agregación de Demanda Ofertados en la TVEC.

Los mecanismos de agregación de demanda que transaron mayor valor en la TVEC- en este periodo fueron:

- (i) Instrumento de Agregación de Demanda de Medicamentos con transacciones por valor de \$1.510.308.449.373. Este mecanismo entró en operación en 2023.
- (ii) Instrumento de Agregación de Demanda de Software con transacciones por valor de \$1.040.238.731.114. Esto representó un aumento del 90,32% en relación con el año 2022.
- (iii) Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV con transacciones de \$679.555.723.025. Este mecanismo entró en operación en 2023.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

8.4 Subdirección de Gestión Contractual

8.4.1 Grupo Interno de Trabajo. Documentos tipo

El grupo interno de trabajo de Documentos Tipo realizó las siguientes actividades relevantes a saber:

- 1) Avance en la elaboración de Informe sobre hallazgos y conclusiones desde el aspecto técnico y jurídico de los Documentos Tipo de infraestructura de transporte en sus diferentes modalidades:
- 2) Documento de elaboración conjunta por parte de los profesionales encargados de la revisión y análisis de los documentos tipo, en formato de informe, con el siguiente contenido:
 - * Motivo que suscita el o los ajustes
 - * Detalles de las razones que justifican la modificación
 - * Análisis integral de viabilidad técnica, jurídica y financiera
 - * Razones de Oportunidad y Conveniencia
 - * Razones de hecho y de derecho que justifican la modificación
- 3) Avance en la modificación de los aspecto técnicos, jurídicos y financieros de los Documentos tipo de infraestructura de transporte vigentes.
- 4) Capacitaciones virtuales de Documentos tipo y presenciales específicamente del DT de Convenio solidario.
- 5) Mesas de trabajo con las entidades técnicas y especializadas

8.4.2 Grupo Interno de Trabajo. Estudios y Conceptos

En lo que respecta a los resultados del GIT de Estudios y Conceptos, resulta importante manifestar que la Subdirección de Gestión Contractual respondió 673 solicitudes que se desagregan en:

- 290 consultas
- 17 peticiones de interés general
- 312 peticiones de interés particular
- 53 solicitudes de información



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- 1 solicitud de documentos

8.4.3 Grupo Interno de Trabajo. Normas y Reglamentos

El grupo adelanta para la primera vigencia la elaboración y actualización de diferentes guías, manuales, reglamentos y lineamientos, los cuales para el periodo de tiempo señalado presentan el siguiente estado:

- 1) Elaboración del borrador de la Guía para implementar los Documentos Tipo de Convenio Solidario (borrador)
- 2) Actualización de la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones (comentarios).
- 3) Actualización de la Guía para promover la participación de Mipymes en los procesos de compra pública (elaboración).
- 4) Actualización del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (revisión).
- 5) Actualización del Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación (revisión).
- 6) Lineamientos de Transparencia en la contratación en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-302/2017. (Quinta fase).

Así mismo, se enlistan una serie de proyectos normativos en los que viene participando la SGC para el lapso solicitado, así como asunto étnico de cumplimiento judicial:

- 1) Participación en la estructuración y observaciones al borrador del Decreto "Por el cual se adiciona el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 101 de la Ley 2294 de 2023, sobre las Asociaciones de Iniciativa Público Popular" (En comentarios)
- 2) Observaciones al borrador del decreto "Por el cual se adiciona el Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, sobre las Asociaciones Público-Populares". (Para la firma)
- 3) Concepto al proyecto de Ley No.387 de 2024 cámara: "por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento y



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

comercialización del sector de la marroquinería cuero, calzado, textil y de confecciones" (En comentarios)

- 4) Informe de cumplimiento de la Sentencia T-302/2017 a la Corte Constitucional.
- 5) Además de lo anterior, en materia de participación normativa, resulta oportuno manifestar que la Subdirección de Gestión Contractual participó en la expedición del Decreto 147 de 2024 "Por el cual se crea el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP), para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira y, se deroga el Decreto número 100 de 2020". (Finalizado en vigencia).

8.4.4 Grupo Interno de Trabajo. Relatoría

Por su parte, el grupo de Relatoría realizó las siguientes actividades relevantes a saber:

- Revisó, analizó, indizó y cargo en la plataforma de relatoría 63 sentencias de la Sección Tercera del Consejo de Estado.
- Indizó, actualizó la normativa, y cargo en la plataforma de la relatoría 25 conceptos.
- Adicionalmente el Grupo interno de trabajo de relatoría viene trabajando conjuntamente con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico - IDT - en la reestructuración de la plataforma.

8.5 Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico – IDT

8.5.1 Reto innovación Govtech – Innpulsa

Principales Actividades realizadas

- Estructuración de la segunda versión de consulta al mercado: RFI v2
- Análisis de las respuestas del mercado del RFI v2
- Actualización de Términos de Referencia
- Revisión final y aprobación de Términos de Referencia



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Próximos pasos

- **Revisión jurídica del documento:** Actualmente Innpulsa y Fiducoldex están llevando a cabo una revisión jurídica del documento, esta revisión está enfocada principalmente en las condiciones de participación de las Instituciones de Educación Superior y en la propiedad intelectual del software que se desarrolle como resultado del Reto. Se espera que esta fase de aprobación concluya el 17 de mayo
- **Definición de la estrategia de comunicaciones:** La fecha estimada para la definición de la estrategia de comunicaciones es el 17 de mayo
- **Apertura de la convocatoria para solución del reto:** La convocatoria para la solución del reto está programada para abrir el 28 de junio
- **Etapas de fortalecimiento y pruebas:** Durante esta etapa, se seleccionará a un solucionador para desarrollar el reto. La fecha estimada es el 4 de octubre
- **Etapas de implementación de la solución:** Se espera que el solucionador elegido entregue la solución el 7 de mayo 2025

8.5.2 Mi Mercado Popular

Principales Actividades realizadas:

- **Estabilización de la herramienta:** Se trabajó en mejorar la estabilidad de la herramienta
- **Puesta en producción:** El 21 de marzo de 2024 se hizo el pasó a producción
- **Pruebas piloto:** Se ha llevado a cabo pruebas para evaluar el adecuado funcionamiento
- **Capacitación:** Se inició la capacitación para la inscripción de proveedores
- Se hizo un ejercicio de pre-registro
- **Ajustes Internos:** Se han realizado cambios y ajustes atendidos por el personal interno de SIDT
- **Definición del 1er IAD CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN:** Se estableció el primer Mecanismo de Agregación de Demanda (IAD) para consumibles de impresión.
- **Alcance del servicio correctivo:** Se definió el alcance del servicio correctivo
- **Desarrollos evolutivos:** Se identificaron los desarrollos evolutivos que deben ser programados para la plataforma



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Próximos pasos

- Recibir por parte de la Subdirección de Negocios la documentación que le da el soporte legal al funcionamiento de la plataforma.
- Abrir la ventana para la inscripción y habilitar los proveedores al IAD Consumibles
- Activar los usuarios de las entidades
- Iniciar las transacciones

8.5.3 Interoperabilidad SECOP / RUP

Principales Actividades realizadas:

- **Reuniones técnicas:** Se llevaron a cabo cuatro reuniones a nivel técnico para evaluar los niveles de funcionalidad en términos de interoperabilidad que cada entidad está en capacidad de brindar.
- **Socializaciones entregables:** Se realizó una presentación en la que cada entidad expresó su comprensión del entregable necesario para cumplir con el artículo 99 del PND. Durante esta socialización, surgieron diferencias entre las visiones jurídicas de los distintos equipos. Como resultado se convocó a una mesa de trabajo para unificar conceptos y trasladarlos al plan de trabajo técnico.

Próximos pasos

- Posición de CONFECAMARAS sobre el entendimiento del artículo 99 para jueves 2 de mayo de 2024.
- Respuesta por parte de la ANCP-CCE a esta posición con argumentación jurídica.
- Mesa de trabajo 7 de mayo áreas jurídicas de las dos entidades para definir el alcance de la Interoperabilidad y saber si es viable usar el registro del RUES o se requiere de información más completa y que eventualmente conlleve la vinculación directa de todas las cámaras de comercio
- Definición de un cronograma de actividades técnicas que permitan lograr llegar al entregable acordado desde la visión jurídica.

8.5.4 SIGEC

Principales Actividades realizadas:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

- **Implementación:** Se ha realizado registro de entidades, usuarios y estampillas. Casos atendidos por Mesa de Servicio y por área de Operaciones de la SIDT.
- **Interoperabilidad:** Se realizaron pruebas de interoperabilidad con el Departamento de Guainía; Se retomó contacto para realizar interoperabilidad con Departamento de Boyacá y Cundinamarca; El equipo de desarrollo realizó correcciones requeridas para interoperabilidad; Se actualizaron los acuerdos de servicio para interoperabilidad; Se realizó el recorrido funcional y se hicieron las correcciones de los errores presentados en el recorrido.
- **Capacitaciones:** Se realizaron dos capacitaciones masivas de Introducción a SIGEC en el mes de febrero, alcanzando 829 personas formadas. Para la segunda semana de mayo se retomarán las capacitaciones en SIGEC.

Próximos pasos

- Elaborar documentación detallada del proyecto, incluyendo la estandarización de documentos.
- Capacitar a otras entidades en mayo y junio
- Elaborar el curso virtual sobre SIGEC
- Continuar con pruebas de interoperabilidad con otras entidades del orden nacional
- Mejorar el micrositio para que los diferentes actores cuenten con mejor información sobre el uso de SEGEC
- Realizar pruebas de vulnerabilidad y ciberseguridad al aplicativo y micrositio

Se espera cerrar la fase general del proyecto a 30 de junio y luego continuaría con las vinculaciones 1 a 1 de las entidades obligadas por la Ley.

8.5.5 BPO MESA SERVICIO

Principales Actividades realizadas:

- **Conformación del equipo de proyecto y aprobación de la Carta de Proyecto:** Se estableció el equipo de proyecto y se aprobó la Carta de Proyecto. Este documento describe la alienación del proyecto con el PEI, los detalles de las necesidades identificadas, presupuesto, riesgos, equipo entre otros alcances.
- **Elaboración del documento técnico:** Se creó un documento técnico necesario para solicitar cotizaciones al mercado.
- **Publicación de la solicitud de cotización:** El 25 de abril, se subió la solicitud de cotización al mercado en SECOP II



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Próximos pasos

- Recibir cotizaciones del mercado hasta el 14 de mayo de 2024
- Elaborar el estudio de sector y de mercado con base en la información recibida
- Elaborar pliegos para licitación.

Para este proyecto se tiene como Plan A un proceso licitatorio que tiene un RFI para el 13 de Mayo y la respectiva solicitud de Vigencias futuras, también se están buscando alternativas con un contrato interadministrativo o si la ANCP-CCE va a sacar el nuevo AMP de BPO.

8.5.6 Plan contrato interadministrativo con ETB

- **Reunión preliminar con ETB:** ETB presentó oferta de servicios la cual se puede implementar a través de un contrato interadministrativo. Se destaca el uso de herramientas de IA y un esquema dinámico para la atención de PQRSD a partir de redes sociales.
- **Cotización:** Se espera que ETB cotice con base en la información expuesta en SECOP II; en caso contrario se establecerá una segunda mesa de trabajo con esa entidad

8.5.7 PROYECTO UNAL

Principales Actividades realizadas:

- **Mesa de trabajo:** Se realizaron mesas de trabajos con los equipos técnicos de las partes con el fin de definir el alcance del proyecto
- **Ajustes en los componentes y productos:** Se realizaron los ajustes esperados para el proyecto, los cuales están alineados con las necesidades de IDT y EMAE
- **Definición de un cronograma de entregables e hitos – Carta de proyecto**
- **Precomité y comité de contratación:** Se presentó el proyecto y fue aprobado en segunda semana de abril

Próximos pasos

- Firmar del contrato interadministrativo
- Realizar reunión de inicio de proyecto



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

El contrato tiene prevista una ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024.

8.5.8 GOBERNANZA DE DATOS

Principales Actividades realizadas:

- **Definición de la hoja de ruta:** Se llevó a cabo la definición de la hoja de ruta para la implementación de la fase 1 del proyecto
- Política y lineamientos de gobernanza de datos: Se desarrolló el documento que contine la política y lineamientos de gobernanza de datos
- Estructura funcional de gobernanza de datos: se realizó la conceptualización de la estructura funcional de Gobernanza de Datos para la Entidad.
- Articulación de la oficina de gobernanza de datos: Se realizó el modelo de articulación de la oficina de Gobernanza de Datos con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

Próximos pasos

- Conformar el grupo completo de Gobierno de Datos
- Definir las actividades iniciales, haciendo especial énfasis en los entregables del PNID
- Definir 2 casos de Uso Misionales para implementar los roles y perfiles según los ya definidos
- Adquirir de Herramientas tecnológicas para Gobierno de Datos
- Conformar el Comité de Gobierno de Datos

Se estima que la fase I del proyecto se terminará el 30 de octubre de 2024.

8.6 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

8.6.1 Observatorio Oficial de Contratación Estatal (OOCE):



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

1. Preparación cubos de gasto sectoriales para la revisión y estructuración de Documentos Tipo

A partir de una solicitud de la Subdirección de Gestión Contractual se realizó un análisis estadístico y comportamental de la contratación pública conforme a sectores del gasto e inversión, para la revisión y evaluación de potenciales nuevos documentos tipo. Entre los parámetros revisados se incluyeron la plataforma de registro (SECOP I o II), las modalidades de selección empleadas, la participación de MiPymes en la contratación y la discriminación por género, durante las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Se elaboraron 5 informes de Cubo del Gasto de los siguientes Sectores:

- Transporte
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Cultura, Recreación y Deporte
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Edificios Institucionales

2. Análisis de la contratación en el marco de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional

En el Marco de Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, que declaró el estado de cosas inconstitucionales frente a la protección especial de los derechos al agua, salud y alimentación para las comunidades indígenas wayuu de los municipios de Rihacha, Manaure, Uribia y Maicao del Departamento de La Guajira.

Desde el OOCE se apoyó en la atención del requerimiento judicial de la Corte Constitucional mediante Auto 310/24 de 19 de febrero de 2024 y según la solicitud realizada a la ANCP-CCE de: “..Un diagnóstico sobre la gestión contractual en las entidades obligadas al cumplimiento de la sentencia (acciones de acompañamiento, indicadores y resultado...”, mediante la elaboración de un análisis descriptivo y cuantitativo sobre la dinámica de la contratación del



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

Departamento de la Guajira en los años 2022, 2023 y 2024 con las siguientes variables:

- Número de licitaciones públicas.
- Número de selecciones abreviadas.
- Número de concursos de méritos.
- Número de contrataciones directas.
- Número de procesos de mínima cuantía.
- Numero de procesos reportados con el marcador Sentencia T-302 de 2017.
- Número de procesos reportados con el marcador Decreto 248 de 2021 (Compras de Alimentos).
- Número de procesos con el marcador Documento Tipo.

3. Análisis uso de Documento Tipo sobre convenios solidarios.

Se llevó a cabo un análisis comparativo de la implementación del documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024. El análisis abarcó 6,903 contratos de obra realizados a través de convenios solidarios con organismos de acción comunal, con un valor total de más de \$396 mil millones de pesos.

Este análisis incluyó la evaluación del uso de documentos tipo para convenios solidarios, expedidos desde junio de 2023. El propósito es evaluar la eficacia de la implementación de los documentos tipo de convenios solidarios mediante este insumo estratégico

8.6.2 Abastecimiento Estratégico:

1. Ciclo de Formación Asincrónico e-learning Modelo de Abastecimiento Estratégico.

La estrategia de socialización, divulgación y convocatoria para el Primer Ciclo de Formación e-learning Modelo de Abastecimiento Estratégico se llevó a cabo cerrando inscripciones el viernes 12 de abril de 2024 y dando inicio al ciclo de formación el lunes 15 de abril de



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

2024. Un total de 928 participantes Se inscribieron en ciclo, el cual tiene una duración de 8 semanas.

2. Ciclos de capacitaciones sobre nociones del Modelo de Abastecimiento Estratégico

En el mes de abril se realizaron capacitaciones en nociones del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Taller de Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta en el marco de la estrategia de Ruta de la Democratización de la Compra Pública. Se realizaron las siguientes sesiones con los actores del Sistema de Compra Pública:

- 11/04/24 - entidades (113 participantes)
- 17/04/24 – capacitación interna ANCP-CCE (91 participantes)
- 18/04/24 - proveedores (64 participantes)
- el jueves 18 de abril, y funcionarios ANCP-CCE el miércoles 17 de abril, lo anterior

3. Herramientas de visualización basadas en datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Se realizó la actualización de la herramienta de visualización en conjunto con el Grupo de Analítica, Estrategia y Ciencia de Datos – GAEC, con el propósito de facilitar el análisis de la demanda y de la oferta, incorporando la vigencia 2024 y depurando la información SECOP I, SECOP II y TVEC con las bodegas de datos actualizadas. La herramienta actualizada fue publicada el 22 de marzo de 2024.

Esta herramienta presenta el comportamiento histórico de la contratación pública desde el año 2017, a través de las diferentes plataformas del SECOP. Si bien fue desarrollada en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico creado por la Agencia, sus múltiples aplicaciones le han permitido convertirse en un medio de consulta fácil y eficiente sobre la contratación de las entidades y la participación del mercado de proveedores.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

8.6.3 Grupo de Analítica Estrategia y Ciencia de Datos (GAEC):

1. Herramienta de visualización en el marco de la Mesa Técnica de la Meritocracia y el Empleo Público

En el mes de diciembre de 2023, se desarrolló la herramienta de visualización Power BI para el análisis de la contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión de personas naturales. A partir de la retroalimentación de los participantes de la Mesa Técnica, en particular de la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizaron ajustes y mejoras a la herramienta con el fin de reportar de dinámica el comportamiento de los contratos realizados por las entidades gubernamentales por plataforma (SECOP I y SECOP II) y de manera integrada.

2. Actualización de bases de datos para herramientas de visualización

Se realizó un proceso de actualización y migración de las fuentes de datos usadas para las visualizaciones desarrolladas por GAEC. Entre las herramientas actualizadas se encuentran:

- Modelo de Abastecimiento Estratégico, herramienta oferta y demanda
- Herramienta de Búsqueda de Contratos y/o Convenios Administrativos
- Oportunidades de Negocios
- Informe de Competencia en Compras Públicas
- Transaccionalidad del SECOP
- Contratos por prestación de servicio y apoyo a la gestión de personas naturales
- Vista PQRSD (herramienta de uso interno)

3. Consulta y entrega de datos para cubos de gastos

Para el desarrollo del insumo solicitado por la Subdirección de Gestión Contractual se trabajó en conjunto con el OOCE para obtener las bases de datos para la construcción de los cubos del gasto por sectores y modalidad competitiva. Así mismo se desarrolló una



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

herramienta de visualización en Power BI con los datos obtenidos y se realizó un análisis descriptivo de los resultados.

4. Sesiones de capacitación

Durante el mes de abril de 2024 se realizaron las siguientes sesiones de capacitación:

- 07/04/24 - Capacitación Visualizaciones en Power BI para funcionarios y colaboradores de la Agencia
- 12/04/24 – Capacitación sobre el uso de la plataforma de Datos abiertos para acceder a la contratación pública (100 participantes)
- 16/04/24- Herramientas de búsqueda de procesos de contratación históricos y oportunidades de negocios (50 participantes)

5. Desarrollo de pronósticos

Se elaboró para los meses de febrero, marzo y abril de 2024 el pronóstico de las llamadas a recibir por la mesa de servicio de la Agencia de acuerdo con la solicitud de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico,

6. Transaccionalidad del SECOP

En atención a la solicitud de la oficina de Planeación de la Agencia, mensualmente se remite el índice de transaccionalidad de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC y el SECOP II

7. Análisis descriptivo sobre la contratación relacionada a "Alimentación" para las vigencias 2021 y 2022.

Según solicitud externa del Ministerio de Agricultura, se realizó un análisis descriptivo del comportamiento de la contratación de alimentación por parte de las entidades públicas para los años 2021 y 2022, a partir de la información registrada en SECOP I y SECOP II.



ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

9. Recomendaciones / pendientes

-
- Actualizar de los procesos y procedimientos como también los riesgos por parte de Planeación.
- Cerrar brechas identificadas por la asesora de Control interno a corte de diciembre de 2023.
- Continuar con el desarrollo del proyecto de rediseño institucional y de formalización de empleo fase 2 ESAP a agosto de 2024 y consignar la cuota a la CNSC para solicitar plazas de concurso de mérito.
- Adelantar las acciones y realizar el seguimiento correspondiente a lo definido por la Contraloría General de la República mediante la Resolución No. 1664 de 2024 "Por la cual se decide la solicitud de revisión del Informe de Auditoría de Cumplimiento de los acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda, Proyecto de Inversión y Tienda Virtual del Estado Colombiano. Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente — ANCP CCE, vigencia 2022", de la auditoría realizada en el año 2023.
- Definir de carácter transversal el alcance del proyecto para la generación de una nueva plataforma de compras públicas y el establecimiento de un equipo con dedicación exclusiva para proyecto, que cuente con la experiencia y el conocimiento sobre cada una de las necesidades detectadas y definidas en el alcance del proyecto
- Articular el reto de innovación GovTech y el proyecto de nueva plataforma de compras públicas.
- Puesta en marcha de Mi Mercado Popular y desarrollo evolutivo del proyecto.
- Proyectos calidad y gestión de datos y gobernanza de datos.
- Implementar el MSPI.
- Diligenciar FURAG.
- Implementar el modelo de Gobernanza de Datos de la Agencia.
- Proyectar el mejoramiento y nuevos desarrollos de simuladores para apoyar la operación de los Acuerdo Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda.
- Participación en reuniones de la RICG como representante de la comunidad ANDINA,
- En lo referente la gestión contractual de los mecanismos de agregación de demanda, se deben adelantar las siguientes actividades:

Tabla No 37



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

NO.	MECANISMO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	GESTIÓN
1	Tratamiento Renal Crónica II	Prórroga – vence 15-10-24 Petición de compra de acciones de proveedor en validación para toma de decisión en ejecución de mecanismo.
2	Hemofilia II	Prórroga – vence 16-09-24
3	Nube pública IV	Prórroga – 09-11-24
4	Nube privada IV	Prórroga – 09-12-24
3	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	Prórroga – 01-09-24
4	472	Pendiente comunicación de resolución de extensión de exclusividad de operación para el proveedor (vence en junio de 2024) Prórroga – 10-06-24

- Actualización de guías de compra, de acuerdo con los mantenimientos evolutivos que se han realizado en la plataforma COUPA de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a cargo de la Subdirección de IDT, así como a los simuladores.
- Se tiene programación de mecanismos definidos en la siguiente tabla, para lo cual se tiene priorizados Aseo y Cafetería y Dotaciones escolares.

Tabla No 38

N°	AMP/IAD	TIPO
a13	Dotación Escolar 3	AMP - Renovación
a18	Aseo y Cafetería V	AMP - Renovación
a09	Software por catálogo	SDA - Renovación
d10	IAD Dispensarios vigilados por Superfinanciera	IAD - Nuevo
a08	AM Material de Intendencia	AMP - Renovación
a12	AM Confecciones y Calzado	AMP - Renovación
a06	AM Conectividad IV	AMP - Renovación
d16	AM Servicios BPO	AM - Renovación
	Mantenimiento	AM - Renovación



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

	Ciberseguridad	AMP - Nuevo
a14	AM Vehículos ensamblados en Colombia	AMP - Renovación
a15	AM Catastro Multipropósito	AMP - Nuevo
b22	Alimentos Fuerzas Militares	AMP - Nuevo

- Al corte de 22 de abril se encuentra en Estructuración el “IAD DINÁMICO” para la compraventa de consumibles de impresión. El cual será puesto en operación en el módulo “MI MERCADO POLULAR” de la TVEC en el transcurso del mes de marzo.
- Desarrollar los compromisos y productos para el cumplimiento de los dos primeros hitos de la Acción 5.31 “estudio que permita establecer recomendaciones para incentivar la compra de insumos, bienes y servicios locales en las compras estatales.” del CONPES 4129 de 2023 de Reindustrialización.
- Estructurar un (1) estudio de seguimiento a la plataforma Mi Mercado Popular desarrollada por la Subdirección de Negocios.
- Se está desarrollando la fase inicial de análisis para la actualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico, con el propósito de fortalecer su enfoque de democratización de la compra pública mediante herramientas del marco jurídico colombiano y los instrumentos desarrollados por la ANCP-CCE. Esta actualización se alinea con la elaboración y difusión de instrumentos normativos sostenibles vigentes, estratégicos o innovadores que promuevan la inclusión de todas las partes interesadas en el Sistema de Compras Públicas.
- El Modelo de Abastecimiento Estratégico es un vehículo para mejorar las capacidades de las entidades y sus equipos responsables de compra pública, buscando facilitar el acceso y uso de las herramientas propias



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

del modelo y el marco normativo vigente. Con lo anterior se incentiva una mayor participación de proveedores en los procesos de compra, en particular la inclusión de nuevos partícipes en el Sistema de Compras Públicas con énfasis en los miembros de la economía popular y comunitaria y demás sujetos de especial protección constitucional, considerando los enfoques diferenciales indicados por la ley. La versión actualizada del Modelo de Abastecimiento Estratégico se encuentra establecida para entrega en el cuarto trimestre del año.

- Se inició el plan de trabajo para adelantar el análisis y estudio de la planeación de obras, bienes y servicios reportados por las entidades a través del Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Este insumo tiene previsto entregarse en el tercer trimestre del año.
- Continuar con el desarrollo de los programas de capacitación dentro de la estrategia de Ruta de la Democratización de la Compra Pública desarrollando las formaciones de Naciones Básicas del Modelo de Abastecimiento Estratégico para entidades, proveedores y exponiendo el uso de las Herramientas de Análisis de la Demanda y análisis de la Oferta a los actores del sistema de compra pública.
- Se deben concentrar esfuerzos en la realización de estudios de impacto o incidencia de la implementación de los Documentos Tipo para la etapa contractual.
- Desarrollar los compromisos y productos para el cumplimiento de los dos primeros hitos de la Acción 5.31 "estudio que permita establecer recomendaciones para incentivar la compra de insumos, bienes y servicios locales en las compras estatales." del CONPES 4129 de 2023 de Reindustrialización.
- Se debe estructurar un (1) estudio de seguimiento a la plataforma Mi Mercado Popular desarrollada por la Subdirección de Negocios.

10. Concepto general



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

CÓDIGO: CCE-GTH-FM-54

VERSIÓN: 01 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

11. FIRMA

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de mayo de 2024.



Quien entrega: CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLÓREZ

Subdirector de IDT ANCP-CCE

C.C. 13.717.576 de Bucaramanga



Quien recibe: CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA

Director general de la ANCP-CCE

